

Alcaldía Local de Sumapaz

Informe de Empalme

2016-2020

Contenido

CAPÍTULO 1:	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN 1.....	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO 2:	RESULTADOS DE AUDITORIAS 5.....	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO 3:	SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y FÍSICOS 6 .	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO 4:	INVENTARIOS 18	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO 5:	SISTEMAS DE INFORMACIÓN 21	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO 6:	GESTIÓN DOCUMENTAL 22	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO 7:	SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS 26	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO 8:	PROGRAMAS ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS 27	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO 9:	EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE LAS ULTIMAS VIGENCIAS. 30	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO 10:	OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN 43	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO 11:	CONTRATACIÓN ESTATAL 60	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO 12:	REGLAMENTOS Y MANUALES 63	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO 13:	ASUNTOS VARIOS 73.....	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO 14:	ANEXOS 81.....	¡Error! Marcador no definido.
LISTA DE TABLAS.....		¡Error! Marcador no definido.
LISTA DE GRAFICAS		¡Error! Marcador no definido.
LISTA DE IMÁGENES.....		¡Error! Marcador no definido.
Capítulo 1:	Acta de Informe de Gestión.....	6
1.1.	Descripción de la Localidad.....	6
•	Ubicación	6
•	Cantidad de parques de la Localidad	7
•	Kilómetros de malla vial de la localidad	7
•	Cantidad de habitantes de la Localidad	7
1.2.	Principales logros de gestión	¡Error! Marcador no definido.
•	Tipo de Población	7
•	Plan de Desarrollo; Pilares, ejes transversales y partes de inversión.	8
	PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ 2017-2020 SUMAPAZ RURAL Y EN PAZ, MEJOR PARA TODOS	8
	PILAR 1. IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA.	8
	PILAR 2. DEMOCRACIA RURAL Y CIUDADANA.	8
	PILAR 3. CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD	8
	EJE TRANSVERSAL: DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN EL CONOCIMIENTO	8

EJE TRANSVERSAL: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS	9
EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO LEGÍTIMO Y EFICIENTE	9
1.3. Principales actividades realizadas	13
1.4. Dificultades para el desarrollo de las funciones	14
1.5. Recomendaciones para tener en cuenta	¡Error! Marcador no definido.
Capítulo 2: Resultados de Auditorias	16
2.1 Planes de Mejoramiento Contraloría de Bogotá.....	16
2.2 Planes de Mejoramiento Sistema Integrado de gestión Matiz.....	16
Capítulo 3: Situación de los recursos financieros, técnicos y físicos	18
Balance contable con corte a Mayo de 2020	25
.....	26
3.1 Estados financieros comparativo 2016 – 2017 (Corte 31 de diciembre)	28
3.2 Estado de cambios en el patrimonio 2016-2020	29
3.3 Estados financieros a marzo 31 de 2020	30
Capítulo 4: Inventarios	31
4.1 RECURSOS FISICOS DE LA ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ CONFORME A LO REGISTRADO EN EL APLICATIVO SI CAPITAL	32
4.2 INVENTARIO GENERAL DE LA ALCALDIA LOCAL.....	33
Capítulo 5: Sistemas de Información.....	38
Capítulo 6: Gestión Documental.....	38
6.1 Estado de la organización documental.....	38
6.2 Inventario Archivo	39
6.3 Intervención documental en cumplimiento a los hallazgos generados por contraloría.	40
6.4 Inventario archivo corregidurías.	40
6.5 Transferencias documentales	40
6.6 Consultas y préstamos	40
6.7 Capacitación	42
6.8 Digitalización	42
Capítulo 7: Situación de los recursos humanos	43
Capítulo 8: Programas estudios, proyectos y presupuestos	44
8.1 Plan de desarrollo local.....	44
Capítulo 9: Ejecución de presupuesto de las ultimas vigencias.	47
Capítulo 10: CONTRATACION	53
10.1 CONTRATACION 2016	53
10.2 CONTRATACION 2017	54
10.3 CONTRATACION 2018	55

Capítulo 11: OBRAS PUBLICAS VIG 2016-2020	56
Capítulo 12: Reglamentos y manuales.....	60
Dimensiones - Matiz	61
Dimensión talento humano.....	61
Dimensión direccionamiento estratégico y planeación.....	62
Dimensión gestión con valores para resultado y gestión ambiental.....	62
Dimensión evaluación de resultados	63
Dimensión información y comunicación.....	63
Dimensión gestión del conocimiento y la innovación	64
Dimensión Control Interno.....	64
Capítulo 13: Asuntos Varios	69
13.1 Asuntos jurídicos.....	69
13.2 Informe de atención al ciudadano	69
13.3 Control de la gestión	69

TABLAS

Tabla 1 acta de informe de empalme	6
Tabla 2 Proyecciones de población Sumapaz.....	7
Tabla 3 Principales logros de la gestión Sumapaz	9
Tabla 4 Principales actividades realizadas	13
Tabla 5 Dificultades para el desarrollo de las funciones	14
Tabla 6 Recomendaciones para tener en cuenta	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 7 Planes de mejoramiento Contraloría.....	16
Tabla 8 Planes de mejoramiento MIMEC y estado.....	17
Tabla 9 Ejecución Presupuestal 2012-2019.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 10 Gastos de funcionamiento e Inversión	18
Tabla 11 Tabla de ingresos, gastos e inversión 2019	18
Tabla 12 Comparativos activos 2016-2020	28
Tabla 13 Estado actividad económica 2016-2020	29
Tabla 14 Relación de estado cambios de patrimonio 2016-2020	29
Tabla 15 Relación de Pólizas.....	32
Tabla 16 Relación de Bienes	32
Tabla 17 Inventario Bodega Nuevo.....	33
Tabla 18 Inventario bodega usado	33
Tabla 19 Inventario comodato	34
Tabla 20 Inventario concepto servicio	35
Tabla 21 Inventario equipo de computo.....	38
Tabla 22 Inventario Archivo FDL-Sumapaz.....	39
Tabla 23 Registros de metas capacitación GD PG 2017	42
Tabla 24 Relación de actividades PG 2018, cumplimiento capacitaciones	42
Tabla 25 Relación digitalización expedientes por vigencias.....	42

Tabla 26 Tabla de relación personal Alcaldía Local de Sumapaz.....	43
Tabla 27 Informe de avance PDL-2017-2020	44
Tabla 28 Informe ejecutivo MUSI Corte marzo 31-2020	46
Tabla 29 Ejecución Presupuestal 2019.....	52
Tabla 30 Contratación vigencia 2016.....	53
Tabla 31 Relación de contratos ejecutados y liquidados vigencia 2016	53
Tabla 32 Relación contratación suscrita en la vigencia 2017	54
Tabla 33 Relación contratación 2018.....	55
Tabla 34 Relación de Contratación 2019	56
Tabla 35 Relación de obras	56
Tabla 36 REGLAMENTOS Y MANUALES.....	64
Tabla 37 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ALCALDIAS LOCALES	68

GRAFICOS

Gráfico 1 Comparativos activos 2016-2020	28
Gráfico 2 Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental comparativo 2016 -2020...	29
Grafico 3 Inventario bodega nuevo	33
Gráfico 4 Inventario en bodega Usado	34
Gráfico 5 Inventario Comodato	34
Gráfico 6 Inventario Servicio	35
Gráfico 7 Inventario Sistemas.....	38
Grafico 8 Grafica avance plan de desarrollo.	47
Gráfico 9 avance por eje y pilar Musi con corte 31-3-20	48
Grafico 10 Avance por ejes – Tomado de Gráfica Matriz unificada de seguimiento a la inversión - MUSI	49
Gráfico 11 Metas y nivel de avance MUSI.....	50
Gráfico 12 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIG 2018.....	50
Gráfico 13 Gastos de funcionamiento 2018.....	51
Gráfico 14 Gastos de inversión 2018	51
Gráfico 15 Gastos de inversión 2018	51
Gráfico 16 Ejecución por gastos de funcionamiento e inversión	52

IMAGENES

Imagen 1 MAPA DE PROCESOS SDG MIMEC	60
Imagen 2 DIMENSIONES MIMEC MATIZ	61
Imagen 3 MIPG DIMENSION TALENTO HUMANO	61
Imagen 4 MIPG DIMENSION DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	62
Imagen 5 MIPG DIMENSION GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	62
Imagen 6 MIPG DIMENSION DE EVALUACION POR RESULTADOS	63
Imagen 7 MIPG DIMENSION INFORMACION Y COMUNICACIÓN	63
Imagen 8 MIPG DIMENSION GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	64
Imagen 9 MIPG DIMENSION DE CONTROL INTERNO.....	64

Capítulo 1: Acta de Informe de Gestión

Tabla 1 acta de informe de empalme

Fecha:		AA	MM	DD
		30	06	2020

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombres:				
Murcia	Díaz	Francy Liliana				
Cargo desempeñado: ALCALDESA LOCAL						
Dependencia o Área:						
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ						
Condiciones de la suscripción del Acta:	Retiro:	X	Ratificación:		Fin periodo administrativo:	
Periodo de la gestión:	Desde			Hasta		
	21	11	2016	30	06	2020

Fuente Acta de informe de gestión Servidores públicos Código: GCO-GTH-F037 Versión: 2

1.1. Descripción de la Localidad

• Ubicación

Situada en el sur del Distrito Capital, la localidad de Sumapaz fue creada como Alcaldía Menor Rural de Bogotá mediante el Acuerdo 9 de 1986, que a su vez le fijó límites:

- **NORTE:** Desde el Alto de los Juncos siguiendo los límites del corregimiento de Nazareth hasta el sitio Boca grande de los límites del Distrito.
- **ORIENTE:** Los límites del Distrito hasta llegar al Alto de las Oseras en los límites con el Departamento del Meta.
- **SUR:** Desde el Alto de las Oseras siguiendo por los límites del Distrito con el Departamento del Huila.
- **OCCIDENTE:** De los límites con el Departamento del Huila continuado por los límites del Distrito hasta el punto de partida en el Alto de los Juncos."

Los límites político-administrativos de la localidad Sumapaz son los siguientes: por el Norte, limita con la localidad Usme del Distrito Capital de Bogotá; por el Oriente, limita con los municipios Une y Gutiérrez del departamento de Cundinamarca, y con los municipios de Cubarral y Guamal del departamento del Meta; por el Sur, limita con el municipio Colombia del departamento del Huila y con el municipio Uribe del departamento del Meta; por el Occidente, limita con los municipios Pasca, Arbeláez, San Bernardo y Cabrera, todos estos del departamento de Cundinamarca.

La localidad de Sumapaz está ubicada sobre la Cordillera Oriental, allí tiene lugar el Parque Nacional Natural

Sumapaz, su extensión es de 154.000 hectáreas con alturas sobre el nivel del mar que oscilan entre 1.500 y 4.360 metros y temperaturas entre 2 y 19 grados centígrados 7.

- **Cantidad de parques de la Localidad**

Los equipamientos recreativos, deportivos y de parques están constituidos por aquellas áreas destinadas a la práctica de actividades físicas, la exhibición y a la competencia deportiva en las modalidades de aficionado y profesional, así como a la exhibición de espectáculos con propósito recreativo. Agrupa, entre otros, coliseos, polideportivos, e instalaciones privadas que contemplen el deporte como actividad central. La Localidad de Sumapaz cuenta con 4 parques de bolsillo ubicados en Peñaliza, Nazareth, San Juan y los Rios.

- **Kilómetros de malla vial de la localidad**

La Localidad de Sumapaz cuenta con vías terciarias de aproximadamente doscientos cincuenta (250) kilómetros. Estas vías carretables, en su gran mayoría, son recebadas y requieren mantenimiento permanente. Un elemento que acelera el deterioro de las carreteras es la alta pluviosidad que caracteriza la región.

- **Cantidad de habitantes de la Localidad**

Según las proyecciones de población a 2017, en Sumapaz habitan 7.457 habitantes. Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, Proyecciones de población 2017

Tabla 2 Proyecciones de población Sumapaz

Cuadro 18. Sumapaz. Proyecciones de población por grupos de edad 2016 - 2017.

GRUPOS DE EDAD	2016			2017		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0-4	379	195	184	377	194	183
5-9	418	215	203	415	214	201
10-14	441	228	213	437	226	211
15-19	533	276	257	535	277	258
20-24	444	230	214	441	229	212
25-29	479	248	231	482	250	232
30-34	476	245	231	479	247	232
35-39	634	321	313	648	328	320
40-44	541	279	262	554	286	268
45-49	683	347	336	679	345	334
50-54	469	235	234	483	242	241
55-59	413	203	210	430	211	219
60-64	470	227	243	488	236	252
65-69	370	162	208	392	172	220
70-74	305	128	177	329	140	189
75-79	184	75	109	193	79	114
80-84	65	11	54	67	11	56
85-89	22	5	17	24	6	18
90-94	2	1	1	2	1	1
95-99	2	1	1	2	1	1
100--						
TOTAL	7.330	3.632	3.698	7.457	3.695	3.762

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, Proyecciones de población 2017

- **Tipo de Población**

La tasa de crecimiento demográfico (TCD) es un indicador importante para conocer la evolución de la población, permite medir el aumento (crecimiento) o disminución (decrecimiento) de la población de un territorio para un período determinado.

Según las proyecciones de población, se puede observar que la población de Sumapaz presenta tendencia creciente. Mientras la población total de Bogotá paso de una tasa de crecimiento de 1,33% para 2014 a 1,25% para 2017, la localidad de Sumapaz paso de 0,83% para 2014 a 1,72% en 2017, Bogotá presento una variación de -0,08 puntos porcentuales, entre 2014 y 2017, mientras que Sumapaz registro una variación de 0,89 puntos porcentuales para este mismo periodo.

1.2 Principales logros de gestión

- **Plan de Desarrollo; Pilares, ejes transversales y planes de inversión.**

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ 2017-2020 SUMAPAZ RURAL Y EN PAZ, MEJOR PARA TODOS

PILAR 1. IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA.

Este pilar busca esencialmente propiciar la igualdad y la inclusión social en toda la población local, mediante la ejecución de programas y proyectos orientados a los sectores más vulnerables de la población Sumapaceña. Los programas aquí contenidos, están orientados al desarrollo de la población en función de mejorar la calidad de vida de los y las campesinas de Sumapaz.

PILAR 2. DEMOCRACIA RURAL Y CIUDADANA.

Este pilar tiene como objetivo mejorar el espacio público, el espacio peatonal, y la infraestructura pública disponible para los habitantes y visitantes de la Localidad de Sumapaz, mediante la ejecución de programas orientados a materializar el principio constitucional de igualdad de todos ante la ley y la primacía del interés general sobre el particular. Además, busca fomentar el cuidado ciudadano e institucional del ecosistema, el entorno construido y el espacio público para aumentar el sentido de pertenencia de los habitantes en aras de un proyecto de ciudad rural colectivo, productivo y sostenible.

PILAR 3. CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

El objetivo principal de este pilar se centra en la consolidación de escenarios que permitan mejorar la convivencia y la seguridad entre los y las habitantes de la localidad, partiendo del elemento de la prevención como mecanismo necesario hacia la construcción de una localidad en paz con integración social.

EJE TRANSVERSAL: DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN EL CONOCIMIENTO

Este Eje transversal pretende promover las acciones necesarias para garantizar la comunicación entre las personas, y entre ellas y las instituciones del Estado, así como acercar a los habitantes de la localidad a los medios tecnológicos que permitan avanzar en la implementación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación que contribuyen al desarrollo.

La implementación de este eje resulta fundamental para la localidad de Sumapaz, dadas las limitaciones de comunicación asociadas a las distancias geográficas y a la topografía del territorio, que implican un rezago social en este sentido. La reducida población y las condiciones geográficas hacen que no exista mayor oferta

en telecomunicaciones, por lo que no todas las veredas cuentan con señal de telefonía móvil e internet, así como gran parte de la población no cuenta con telefonía cercana ni mucho menos domiciliaria. En este sentido, el objeto de este eje es permitir que las personas habitantes de Sumapaz cuenten con mecanismos de comunicación y transmisión de datos que facilite sus comunicaciones, fortalezca los sistemas de alerta y ofrezca condiciones para el desarrollo de contenidos educativos y mediáticos que acerquen a la comunidad al nivel de desarrollo del resto de la ciudad.

EJE TRANSVERSAL: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS

El objetivo primordial de este eje es generar acciones que permitan el desarrollo sostenible del territorio, desde la implementación de procesos de asistencia técnica y productividad rural, tendientes a garantizar la seguridad alimentaria de la población, a partir de prácticas ambientalmente sostenibles compatibles con las condiciones de la estructura ecológica principal de la localidad.

EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO LEGÍTIMO Y EFICIENTE

La administración Local y la Junta Administradora Local trabajarán por acercar a los diferentes sectores de la Administración distrital a la territorialización de la inversión local, pero además trabajarán por dinamizar la política de tal forma que las poblaciones campesinas sean beneficiarias integralmente de la oferta institucional de Bogotá.

Este eje transversal prevé las acciones para mantener la confianza institucional y el buen gobierno de la localidad, de tal forma que esté orientado a la comunidad y que se continúe con la práctica habitual de evaluar las diferentes alternativas para optimizar los procedimientos y costos de la prestación de servicios procurando la mejor relación costo-beneficio. Se promoverá constantemente la transparencia y la integridad de la gestión institucional, incentivando siempre la participación ciudadana, así como la presencia de la alcaldía en el territorio con mecanismos de llegada directa a las veredas.

Tabla 3 Principales logros de la gestión Sumapaz

No.	Logro	Descripción	Proyecto de Inversión
1	Malla vial y espacio público	La administración realizó continuamente la inversión de un porcentaje significativo para la mejora e intervención de la malla vial de Sumapaz, en varios tramos donde se instaló placa huella, fresado estabilizado. Todas estas obras que se contemplaron con cada uno de los requisitos mínimos para que tenga filtros, cunetas y demás que permitan a cada una de ellas obtener una duración más larga de la que se venía presentando. Al ser Sumapaz paramo que representa altos índices de lluvia las vías se deterioran rápidamente, en ésta administración se incrementó la construcción de obras hidráulicas. En cuanto a cada uno de los puntos que se han ejecutado y que de alguna manera han presentado inconsistencias se mantuvo la revisión conjunta con la interventoría para que se realice la corrección oportuna. Para la vigencia 2019, se suscribió el contrato 094 malla vial para la realización del muro de contención de la vereda san Antonio y contempla la intervención de algunos kilómetros de mantenimiento malla vial con la nueva tecnología conocida como nanotecnología, la cual será implementada en la vereda animas altas. Intervención de caminos veredales, de acuerdo a lo que se gestionó con las comunidades y la junta administradora local, se autorizaron seis caminos veredales, los cuales 2 cuenta del río Sumapaz corregimiento de san Juan los	3-3-1-15-02-18-1364-00

		cuales conducen hacia las veredas las totumas, 2 en el corregimiento de Betania y 2 caminos adicionales en el corregimiento de Nazaret, hasta la fecha (marzo 2020- Antes de la suspensión del mencionado contrato como consecuencia de la PANDEMIA COVID-19) se ha realizado intervención en una parte del muro de tierra armada de la vereda san Antonio, se ha avanzado en los dos caminos veredales del corregimiento de Nazaret, 1 camino en la vereda de Betania, y con la reactivación de las obras posterior a la pandemia se espera poder avanzar con un camino en la vereda laguna verde y en los dos caminos del corregimiento de san Juan. Pese a no estar contemplado en el plan de desarrollo, la intervención en la malla vial Troncal Bolivariana – Usme-Sumapaz, esta administración gestionó con el IDU un contrato que permitió desarrollar actividades y obras requeridas para la conservación de la malla vial rural principal. Lo que permitió mejorar la movilidad entre la Bogotá urbana y rural y disminuyendo los tiempos de desplazamiento. Beneficiando principalmente a los habitantes de Sumapaz	
2	Acueductos	Después de 9 años sin ningún tipo de intervención en los acueductos en Sumapaz esta administración logro desentramar inconvenientes de tipo jurídico, administrativo entre ellos temas de servidumbre, porque no se conocen o no están los dueños por dónde va la red, los predios son baldíos, son heredados ó porque no estaban legalizados, después de buscar opciones se optó por no hacer nuevas obras, sino realizar intervención de mantenimiento rehabilitación y optimización. En la vigencia 2019, se realizó así inversión en 3 de los acueductos con el apoyo del gobierno distrital que asigno excedentes financieros para continuar su intervención durante la vigencia 2020. Buscando lograr llegar a cada uno de los acueductos, es importante precisar que los acueductos serán aquellos que han realizado la concesión de aguas y que se encuentran totalmente legalizados, en caso contrario no serán acreedores de estos recursos. Con el fin de garantizar el suministro de agua potable. Por este motivo dentro del proyecto se realizó invitación a las comunidades que están manejando los acueductos veredales de Sumapaz para que empiecen sus procesos de contención de agua, para lo cual no es necesario tener finalizado el proceso.	3-3-1-15-06-41-1356-00
3	Iniciativas productivas	A través del acceso por primera vez al servicio de energía mediante el sistema de paneles solares esta administración logra que estos núcleos mediante este proyecto puedan mejorar las condiciones en el proceso de producción y comercialización de los derivados de los lácteos y carnes, de esta forma haciendo más eficiente el componente logístico.	3-3-1-15-06-41-1382-00
4	Dotaciones Pedagógicas	Durante la administración se logró el fortalecimiento de la dotación de los colegios de la localidad a través de la entrega de computadores portátiles, computadores de escritorio, video beam, pantallas de trasmisión, UPS.	3-3-1-15-01-06-1349-00
5	Ejecución Presupuestal	La ejecución presupuestal se divide en dos: Gastos de Funcionamiento y de Inversión. A través de esta ejecución se observa el registro de todas las transacciones y operaciones presupuestales que afectan el Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, en la ejecución activa y pasiva. De otra parte, es importante señalar que el presupuesto comprende las operaciones presupuestales tanto de la vigencia actual como de las obligaciones por pagar de las vigencias anteriores. 2018 • 97% Inversión • 94% funcionamiento 2019 • 97% inversión • 91% funcionamiento	

6	Plan de Gestión	Durante las vigencias del Plan de desarrollo se dio cumplimiento a las metas establecidas ubicando a la localidad entre los primeros puestos frente a las demás localidades. El trabajo se logró gracias al trabajo en equipo por cada una de las áreas involucradas en las metas.	
7	Contratación	Dentro de la contratación realizada por la administración se resalta la ejecución presupuestal a través de Obra pública a través de licitaciones contratos de prestación de servicios o de apoyo a la gestión. Contratos de prestación de servicios para dar cumplimientos a los proyectos y programas enfocados en la localidad y en las metas del plan de desarrollo local vigencias 2017-2020	
8	Transparencia y PAAC	Durante la presente administración se logró el cumplimiento de los numerales evaluados por temas de transparencia realizando permanente actualización de las plataformas de publicación publica tipo SECOP I y II por temas de contratación pública.	
9	Continuidad proyecto Apoyo económico SUBSIDIO C	Pilar de igualdad y calidad de vida: Con el proyecto subsidio C se garantizó durante la administración el apoyo económico mensual de adultos mayores, para la última vigencia se tuvo 239 beneficiarios y se incremento el valor del subsidio a \$125.000 mensuales para cada adulto mayor.	3-3-1-15-01-03-1334-00
10	Ayudas técnicas con de personas discapacidad	La administración por primera vez logró vincular a niños y niñas con problemas de discapacidad cognitiva, con proyectos como equino terapia logrando beneficiar para la vigencia 2019 6 niños, proyecto con gran acogida en la comunidad adicionalmente este proyecto realizo entrega a personas con discapacidad, sillas de ruedas, colchonetas, cojines y demás elementos indispensables para sus necesidades por condiciones y diario vivir buscando optimizar su condición de vida.	3-3-1-15-01-03-1334-00
11	Actividades lúdicas y recreo deportivas	Se realizaron proyectos que beneficiaron a la comunidad en general a las personas con discapacidades y a la población adulto mayor. Adicionalmente se mantuvo de con acuerdo a las características de la localidad los eventos de gran importancia como lo son, la Feria Agroambiental, Día del campesino, Festival musical, sonrisas de navidad que busco beneficiar a los niños y niñas de la localidad, mediante este proyecto se celebró la navidad beneficiando a aproximadamente 842 niños. Los niños más pequeños recibieron gimnasios infantiles, los niños en edad intermedia recibieron un par de patines, junto con elementos de protección. Los niños más grandes recibieron una Tablet Dentro de los proyectos se realizaron salidas lúdicas y recreo deportivas para personas mayores y en condición de discapacidad quienes cambiaron su cotidianidad viajando a Cartagena brindando un espacio de integración, de bienestar y de oportunidad para conocer un nuevo departamento. Escuelas deportivas y las escuelas artísticas y culturales, buscan beneficiar a los niños, niñas y jóvenes para aislarlos de los malos hábitos, motivando el deporte y arte en la localidad. Juegos rurales Proyecto que se realizó en los diferentes centros poblados con gran acogida en la comunidad, población que se beneficio con bonos redimibles logrando que los presupuestos asignados a estos proyectos se queden con los habitantes del territorio.	3-3-1-15-01-11-1353-00
12	Conmemoración Día de la mujer	Evento que obtuvo gran acogida en la localidad logrando un aproximado de 1.300 personas beneficiadas en un solo día. Cabe resaltar que el evento contó con la participación de entidades distritales, evidenciando que las mujeres están presentes para estos espacios	3-3-1-15-01-11-1353-00

13	Fortalecimiento de la participación y el control social	Se realizaron intervenciones con el fin de mejorar la infraestructura de salones comunales, garantizando a la comunidad espacios de participación dignos para los habitantes de la localidad. Peñalisa raizal Betania, las sopas. Intervenido con presupuestos la vigencia 2019. Adicional se contempló la intervención de los salones de Santo domingo san Juan y Nazaret Salones intervenidos con presupuestos 2018 lograron la asignación de recursos en el 2019, es como es el caso del salón comunal raizal al que se le construirá la rampa de acceso para las personas en condición de discapacidad al igual que la instalación de barandas para acceso al mismo. Con relación al salón de Peñalisa este tuvo una intervención donde se realizó la impermeabilización de los techos y reparaciones locativas y eléctricas. Nazareth será reconstruido en su totalidad encontrándose en la actualidad en obra, del Salón comunal de Santo Domingo obra proyectada para el segundo semestre del 2020, Dentro de las proyecciones que se plantean para la vigencia 2020 se informa: - Salón comunal de Peñalisa realizar encerramiento después de la adecuación realizada a la cubierta. - Salón comunal de San Juan, proyección realizada desde el análisis y el diagnóstico entregado por los profesionales de infraestructura para reparaciones varias.	3-3-1-15-07-45-1377-00
14	Puentes Vehiculares y Peatonales	Se adelantaron arreglos y mejoras en puentes peatonales y vehiculares de la localidad de Sumapaz. Puentes como el de la Unión, Santa Rosa, Nazaret, en los ríos del Chochal y la quebrada de la Plata los cuales fueron intervenidos realizándoles mantenimiento en cada una de sus estructuras. Mantenimientos que no solo se realizaron con el propósito de evitar su deterioro, sino por temas de embellecimientos de las estructuras vehiculares y peatonales.	3-3-1-15-02-18-1364-00
15	Obras de Bioingeniería	De este proyecto se logró la intervención de ocho puntos, realizando una adición presupuestal al finalizar la vigencia 2019 por temas de invierno con el propósito de construir muro de contención, con gavión en el punto conocido como el Cedral II, originado por emergencia vial.	3-3-1-15-01-04-1340-00
16	Participación ciudadana	En cuanto al tema de participación ciudadana, se adelantó el diplomado con enfoque de género, diplomado que inicialmente se proyectó para 60 personas pero que por su acogida logró la participación de 125 personas lo cual indica la duplicación de la población obteniendo total satisfacción de la población. Para la vigencia 2020 el evento queda programado con personas víctimas del conflicto armado, buscando beneficiar a la población que de alguna manera ha sido víctima de conflictos o violencia intrafamiliar.	3-3-1-15-07-45-1377-00
17	Comunicaciones Sumapaz Digital	Al recibir la administración se contaba con cuatro portales interactivos San Juan, la Unión, Nazaret y Betania. Durante la ejecución de mi gestión, específicamente en la vigencia 2019, se logró incrementar un nuevo portal interactivo en el centro poblado de la Granda, se logró mejorar la banda ancha de los cinco portales para optimizar las comunicaciones. Se logró que los cinco portales recibieran la conectividad a través de WIFI, permitiendo a las comunidades que están cerca de los portales acceder a la red de internet en momento en que se llene el cupo de cada uno de los portales.	3-3-1-15-05-36-1368-00
18	Iniciativas Productivas	Se hizo énfasis en la producción, agrícola, avícola porcina, bovina apoyado por la ULATA, obteniendo efectos positivos en la comunidad, colaborando en el desarrollo de las especies especialmente la bovina beneficiando a los campesinos de Sumapaz, lo cual se ha visto reflejado en las ferias agroambientales cuando los campesinos se han presentado con varias cabezas de ganado para exponer, cabezas de ganado que han sido producto del	3-3-1-15-06-41-1382-00

		proyecto que se ha realizado con colaboración de la ULATA en temas de inseminación para mejorar las razas.	
19	Entrega de sistemas de energía – PANELES SOLARES	A través de la administración se realizó la entrega de paneles solares para poblaciones que nunca habían tenido acceso a la luz, esto debido a que no existen redes eléctricas en toda Sumapaz, con lo que se logró beneficiar a un grupo de personas logrando que campesinos de Sumapaz accedieran por primera vez a la luz eléctrica adicional a la entrega de su primer electrodoméstico.	3-3-1-15-06-41-1382-00
20	Ejecución Plan de Desarrollo	Dentro de la gestión realizada durante la administración local, logró la ocupación primer puesto dentro de las 20 localidades en temas de ejecución del plan de desarrollo. Durante la vigencia 2019 se logró un porcentaje de ejecución 94.9% con un porcentaje de entrega contratado del 84.3%	
21	Regalías malla vial	Durante la administración local se adquirió a través de recursos de la nación, con gestión conjunta entre la administración local y planeación distrital mediante, logrando la aprobación por parte del OCAD en la asignación de 76.000 millones de pesos, los cuales se invertirán así: - 73.000 millones para invertir en intervención de vías terciarias en la localidad de Sumapaz - 3.000 millones para la interventoría La intervención será realizada por la UMV, Unidad de mantenimiento malla vial. Esos espacios de intervención se encuentran contemplados en la vereda laguna verde, animas bajas, tunal bajo, la unión, capitolio y toldo san Antonio, proyecto que actualmente se encuentra ya finiquitándose en planeación distrital y que se proyecta después de que se aprueben las licencias que están en curso con el fin de proyectar sus obras en el mes de noviembre de 2020. Adicionalmente dentro de su ejecución se tiene proyectado cinco frentes de obras, que representa 5 puntos de generación de empleo por mano de obra no calificada. Es importante aclarar que la asignación de este presupuesto para la localidad de Sumapaz debe legalizarse por proceso entre la nación y el distrito.	
22	Sonrisas en navidad	En épocas decembrinas se celebró con los niños y niñas la navidad beneficiando a aproximadamente 842 niños. Los niños más pequeños recibieron gimnasios infantiles, los niños en edad intermedia recibieron un par de patines, junto con elementos de protección. Los niños más grandes recibieron una Tablet	3-3-1-15-01-11-1353-00

Fuente: Despacho Alcaldía local de Sumapaz

1.3 Principales actividades realizadas

Tabla 4 Principales actividades realizadas

No.	Área	Descripción Actividades
1	Respuestas a derechos de petición	Se brindan respuestas oportunas a los derechos de petición de ciudadanos, así como respuestas oportunas a los diferentes entes de control.
2	Seguimiento ejecución contratos	Durante las vigencias del Plan de Desarrollo Local, la administración enfoca sus esfuerzos en el seguimiento de todos los proyectos generados con el ánimo de identificar acciones que permitieran garantizar el cumplimiento de el correcto funcionamiento de los proyectos y de los procesos asociados.
3	Visitas permanentes al territorio	Desde la administración se brindó acompañamiento a la localidad, en cada uno de los eventos y proyectos establecidos, buscando un acercamiento continuo que permitiera brindar espacios de comunicación con el fin de conocer las dudas e

		inquietudes de la población Suma paceña. De la misma manera se brindaron espacios de atención por procesos de vital importancia como lo son; Sumapaz Digital, Socialización de obras de malla vial, apoyo y atención por iniciativas productivas, aportes y acercamiento con la ciudadanía frente a temas ambientales por charlas y socializaciones frente al manejo del retamo espinoso, conservación del medio ambiente, clasificación de residuos entre otros temas de interés. Se mantuvo constante acompañamientos y apoyo por parte de los corregidores en temas de convivencia, manejo de sustancias químicas, juegos pirotécnicos, relación con los animales y sana convivencia.
--	--	---

Fuente: Despacho Alcaldía local de Sumapaz

1.4 Dificultades para el desarrollo de las funciones

Tabla 5 Dificultades para el desarrollo de las funciones

No.	Dificultad	Descripción	Proyecto de Inversión
1	Salud	Desde la alcaldía local, se realiza gestión frente a los requisitos y necesidades de la población de Sumapaz, sin embargo es importante recalcar que la administración local tiene dos líneas puntuales en temas de salud y educación. Para el tema de salud la alcaldía local con otras líneas de inversión solamente puede hacer inversión en tema de ayudas técnicas. Durante la ejecución de todas las vigencias se cumplió con las ayudas técnicas logrando beneficiar a la población Sumapaceña. Cumpliendo al 100% el tema de entregas de ayudas técnicas que es la línea que se permite para el fondo de desarrollo local.	
2	Educación	En cuanto a temas de educación se da cumplimiento a la línea de inversión que se da desde el plan de desarrollo que corresponde entregar dotación a los diferentes colegios y jardines infantiles, lo cual se cumplió al 100% y a cabalidad con todas las entregas que se han concertado con educación. Es importante mencionar que las iniciativas de educación no son priorizadas por la alcaldía local de Sumapaz, siendo cada uno de los sectores quien informa al fondo cuáles son sus necesidades primordiales, con esas necesidades la alcaldía hace la inversión correspondiente. Para el tema de educación se realizó la entrega de televisores, UPS, plantas de sonido, equipos de sonido, pantallas grandes interactivas para ser utilizados en los procesos de educación. Estos elementos de educación todos fueron entregados a los rectores del colegio Jaime Garzón y al rector del colegio Juan de la cruz Varela. La administración y la ALS, no determina las escuelas que recibirán esas ayudas porque no es su competencia por lo cual no tiene conocimiento de estas necesidades, este conocimiento lo tiene cada uno de los rectores por lo cual es importante que las comunidades se comuniquen con sus rectores para que se informen que escuelas recibieron.	
3	Participación de la ciudadanía	Se evidenció por parte de la comunidad un bajo porcentaje en la participación a las Audiencias de Rendición de cuentas, a pesar de los recursos empleados por la administración para	

	lograr el traslado de los habitantes del territorio garantizando traslado desde las diferentes veredas para lo cual se colocó a disposición de la comunidad transporte, que muchas veces no obtuvo una ocupación medianamente proporcional a su capacidad, lo cual dificultó el logro efectivo en las convocatorias. realizadas por los diferentes medios de comunicación afectando una de las metas del Plan de Gestión, establecido desde nivel central. La rendición de cuentas de la vigencia 2019 se realizó en el mes de mayo de 2020 y se hizo mediante un Facebook live, dadas las condiciones y restricciones para evitar aglomeraciones producto de la pandemia por COVID-19	
--	--	--

Fuente: Despacho Alcaldía local de Sumapaz

Capítulo 2: Resultados de Auditorías

2.1 Planes de Mejoramiento Contraloría de Bogotá

A continuación, se relacionan los planes de mejoramiento que se generaron por las diferentes auditorías realizadas por la Contraloría local de Sumapaz. Es importante precisar que de las auditorías de 2019, iniciando el mes de junio de 2020 la contraloría solicitó por evaluación una muestra de 10 acciones relacionados con los hallazgos de las auditorías 078 de regularidad y 118 auditoría de desempeño, evidencias que actualmente se encuentran en proceso de evaluación por parte del ente de control, quienes una vez finalicen la auditoría que se encuentra en curso, emitirán el resultado.

Tabla 6 Planes de mejoramiento Contraloría

Año	Modalidad auditoría	Código Auditoría	Fecha informe	Tipo de hallazgos									
				1. Administrativos		2. Disciplinarios		3. Penales		4. Fiscales		TOTAL	
				Abiertos	Cerrados	Abiertos	Cerrados	Abiertos	Cerrados	Abiertos	Cerrados	Abiertos	Cerrados
2017	Regularidad	111	1/05/2017	8,00	8,00	7,00	7,00	-	-	-	-	15,00	15,00
2017	Desempeño	151	1/11/2017	3,00	3,00	4,00	4,00	-	-	-	-	7,00	7,00
2017	Desempeño	124	1/08/2017	1,00	1,00	3,00	3,00	-	-	-	-	4,00	4,00
2017	Desempeño	172	1/01/2018	-	-	3,00	3,00	-	-	-	-	3,00	3,00
2018	Regularidad	110	1/05/2018	9,00	9,00	6,00	6,00	-	-	2,00	2,00	17,00	17,00
2018	Desempeño	122	1/09/2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018	Desempeño	142	1/12/2018	4,00	4,00	2,00	2,00	-	-	-	-	6,00	6,00
2019	Regularidad	78	1/04/2019	11,00	-	4,00	-	-	-	-	-	15,00	-
2019	Desempeño	98	1/08/2018	5,00	-	5,00	-	-	-	-	-	10,00	-
2019	Desempeño	118	1/10/2019	2,00	-	1,00	-	-	-	2,00	-	5,00	-
2019	Desempeño	138	1/12/2019	3,00	-	1,00	-	-	-	-	-	4,00	-
2020	Regularidad	121	1/05/2020	8,00	-	-	-	-	-	-	-	8,00	-
TOTAL				54,00	25,00	36,00	25,00	-	-	4,00	2,00	77,00	52,00

Fuente: Informes de auditoría emitidos por la Contraloría de Bogotá, aplicativo SIVICOF

2.2 Planes de Mejoramiento Sistema Integrado de gestión Matiz

Al mes de mayo de 2020, el FDL-Sumapaz mantiene los planes de mejoramiento registrados en el aplicativo MIMEC con cumplimiento y calificación por ejecución de las acciones al 100%, de acuerdo con la relación que a continuación se detalla.

Tabla 7 Planes de mejoramiento MIMEC y estado

No. PLAN	FUENTE	HALLAZGOS	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ESTADO HALLAZGO		% AVANCE	OBSERVACION
							Abierto	Cerrado		
6	OFICINA DE CONTROL INTERNO REGISTRADO EN APLICATIVO MIMEC	1	AMBIENTAL	En la visita de evaluación, control y seguimiento al PIGA y cumplimiento normativo ambiental 2017-2018, la Alcaldía Local de Sumapaz no ejecutó la totalidad de actividades y metas propuestas en el Plan de Acción para la vigencia evaluada, conforme a lo establecido en la Resolución 242 de 2014, artículo 21 numeral 2, literal b.	10/07/2018	31/07/2018		X	100%	Abierta con seguimiento
6	OFICINA DE CONTROL INTERNO REGISTRADO EN APLICATIVO MIMEC	2	AMBIENTAL	En la visita de evaluación, control y seguimiento al PIGA y cumplimiento normativo ambiental 2017-2018, la Alcaldía Local de Sumapaz no garantizó la comprensión de la Política Ambiental, conforme a lo establecido en Resolución 242 de 2014 artículo 10 y la NTD-SIG 001:2011, numeral 4.1, literal K.	31/07/2018	1/10/2018		X	100%	Abierta con seguimiento
6	OFICINA DE CONTROL INTERNO REGISTRADO EN APLICATIVO MIMEC	3	AMBIENTAL	En la visita de evaluación, control y seguimiento al PIGA y cumplimiento normativo ambiental 2017-2018, la Alcaldía Local de Sumapaz no realizó el reemplazo de la totalidad de equipos, sistemas e implementos de alto consumo de agua por los de bajo consumo en sus instalaciones, Conforme al Decreto 3102 de 1997, artículos 6 y 7, y a la Resolución 242 de 2014, artículo 13, numeral 1.	31/07/2018	1/10/2018		X	100%	Abierta con seguimiento
6	OFICINA DE CONTROL INTERNO REGISTRADO EN APLICATIVO MIMEC	4	AMBIENTAL	En la visita de evaluación, control y seguimiento al PIGA y cumplimiento normativo ambiental 2017-2018, la Alcaldía Local de Sumapaz no cuenta con una línea base que permita garantizar un adecuado análisis y medición del indicador correspondiente a la meta del Programa Gestión Integral de Residuos, programada para ejecutarse durante el cuatrienio, conforme a lo establecido por la autoridad ambiental.	1/08/2018	26/07/2019		X	100%	Abierta con seguimiento
6	OFICINA DE CONTROL INTERNO REGISTRADO EN APLICATIVO MIMEC	5	AMBIENTAL	En la visita de evaluación, control y seguimiento al PIGA y cumplimiento normativo ambiental 2017-2018, la Alcaldía Local de Sumapaz no realizó la totalidad de comités PIGA programados, conforme a lo establecido en el Decreto 165 de 2015, artículo 13.	1/08/2018	15/02/2019		X	100%	Abierta con seguimiento
35	OFICINA DE CONTROL INTERNO REGISTRADO EN APLICATIVO MIMEC	1	Servicio a la ciudadanía Local	Se evidenció que durante el periodo de análisis, el reporte preventivo generado por el proceso de Servicio a la Ciudadanía, recibió un total de 25.089 PQR's en la Entidad, y a la fecha se existen 15.467 solicitudes sin su debida respuesta, lo que evidencia la materialización del riesgo establecido en la matriz SAC-MR versión 01 del 29/12/2017, por lo cual se recomienda realizar revisión de identificación, valoración y controles, pues se reporta como un riesgo controlado cuando este, de acuerdo al presente informe se materializa de manera recurrente en las distintas localidades y nivel central.	26/09/2018	31/12/2018		X	100%	Cerrado
87	OFICINA DE CONTROL INTERNO REGISTRADO EN APLICATIVO MIMEC	1	Servicio a la ciudadanía Local	Reiteración Plan de Mejoramiento No. 35 Se observa cumplimiento de las acciones propuestas, excepto la acción de: Depurar al 50% aplicativo ORFEO I, informando a la oficina SAC sobre trámites que se evidencian concluidos en el aplicativo, sin seguimiento por parte de nivel central.	29/07/2019	30/08/2019		X	100%	Cerrado
104	OFICINA DE CONTROL INTERNO REGISTRADO EN APLICATIVO MIMEC	1	CONTRATACION	No publicación en el portal SECOPI II de la ficha técnica referente para obtener el precio oficial del proceso FDLS-SAMC-099-2018, FDLS-SAMC-006-2018, FDLS-SA-MC-022-2017 durante el ejercicio de auditoría, se verificó que el Fondo Local de Sumapaz, no tiene implementado dentro de sus buenas prácticas, la de hacer uso de la plataforma SECOPI II, para hacer solicitudes a los diferentes proveedores inscritos en la misma y así tener una mayor participación de empresas que quieran cotizar y a presentar sus propuestas económicas, para que así el Fondo Local tenga pluralidad de opciones y no se pague más por el bien o servicio a contratar.	15/11/2019	10/01/2020		X	100%	Cerrado
104	OFICINA DE CONTROL INTERNO REGISTRADO EN APLICATIVO MIMEC	2	CONTRATACION	Experiencia limitante dentro de los contratos de interventoría 168 de 2018. La interventoría es el seguimiento técnico a la ejecución de contratos de distintas tipologías, realizado por una persona natural o jurídica contratada para ese fin por la Entidad Estatal, en los siguientes casos: cuando la ley ha establecido la obligación de contar con esta figura en determinados contratos, cuando el seguimiento del contrato requiera del conocimiento especializado en la materia objeto del mismo, o cuando la complejidad o la extensión del contrato lo justifique. Dentro del ejercicio de la auditoría se pudo verificar que de los 4 contratos principales auditados, 2 tienen el uso de vigilancia proveniente de una interventoría, dentro de los cuales se encuentra el contrato 166 de 2018, provisto de un contrato de interventoría CIN 168 de 2018, en el marco del objeto "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, y ambiental al contrato que deriva del proceso licitatorio FDLS LP 085 de 2018, y que tiene como objeto: -Realizar actividades lúdicas y deportivas dirigidas a los grupos de personas mayores y personas con discapacidad de la localidad de Sumapaz, que contribuyan al aprovechamiento del tiempo libre y al mejoramiento de su calidad de vida" ejecutado por la señora Lorena Méndez Vallejo, y cuya experiencia requerida es la siguiente:	12/11/2019	15/01/2020		X	100%	Cerrado
104	OFICINA DE CONTROL INTERNO REGISTRADO EN APLICATIVO MIMEC	3	CONTRATACION	Debilidades en el seguimiento a la matriz de riesgos de la contratación estatal de los contratos de la muestra auditados. En Colombia la contratación estatal se encuentra regulada por la Ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios el Decreto 1082 de 2015 y demás normativa vigente, complementaria y concordante. Las Entidades Estatales por disposición legal, deben observar los manuales y guías que para el efecto expide la Agencia de Contratación pública en adelante "Colombia Compra Eficiente", agencia que en su "Manual para Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación", difundió la metodología a aplicar en materia de riesgos dentro del proceso de gestión del riesgo contractual esto en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015.	12/11/2019	15/01/2020		X	100%	Cerrado

Capítulo 3: Situación de los recursos financieros, técnicos y físicos

En el tema de Saneamiento fiscal y financiero de la Alcaldía local no se encuentra categorizada entre nivel medio y alto riesgo como lo establece los artículos 81 de la Ley 1438 de 2011 y, 8° de la Ley 1608 de 2013, deben adoptar las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial, por lo cual no aplica.

La Alcaldía Local no maneja pasivos pensionales ya que el personal que se encuentra asignado pertenece a Planta Global de la Secretaría de Gobierno y, los demás servidores son de contrato de prestación de servicios.

Para las vigencia -2017-2018-2019 y 2020 no se contempló en el presupuesto recursos para sentencias y conciliaciones.

La ejecución presupuestal se divide en dos: Gastos de Funcionamiento y de Inversión. A través de esta ejecución se observa el registro de todas las transacciones y operaciones presupuestales que afectan el Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, en la ejecución activa y pasiva. De otra parte, es importante señalar que el presupuesto comprende las operaciones presupuestales tanto de la vigencia actual como de las obligaciones por pagar de las vigencias anteriores.

Tabla 8 Gastos de funcionamiento e Inversión

Vigencia/concepto	Funcionamiento	Inversión	Ejecución general
2012	90.10%	97.93%	96.76%
2013	95.65%	95.71%	95.71%
2014	97.26%	98.76%	98.61%
2015	90.59%	99.55%	98.98%
2016	92.19%	98.71%	98.69%
2017	97.20%	94.13%	96.10%
2018	93.82%	97.30%	97.83%
2019 con corte 31 de diciembre de 2019	91%	97%	96.95%

La Administración sigue trabajando para que se contrate y se ejecute en la misma vigencia, con lo cual se bajan las obligaciones por pagar. Que ese es el avance que se ha obtenido en esta administración se ha podido contratar en la vigencia dejando menor porcentaje para el último trimestre del año que se ejecuta.

Es de aclarar que para el año 2019, fue cambiado el plan de cuentas por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, implementándose a partir de esta vigencia, a continuación, se muestra la composición del presupuesto:

Tabla 9 Tabla de ingresos, gastos e inversión 2019

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ	
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIONES 2019	
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ	
CÓDIGO	Descripción
1	DISPONIBILIDAD INICIAL
2	INGRESOS
2-1	INGRESOS CORRIENTES
2-1-1	NO TRIBUTARIOS
2-1-2-05	Venta de bienes y servicios

2-1-2-05-01	Servicios para la comunidad, sociales y personas
2-1-2-05-01-01	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general
2-1-2-05-01-01-01	Servicios administrativos del Gobierno
2-1-2-05-01-01-01-01	Servicios ejecutivos de la Administración Pública
2-4	RECURSOS DE CAPITAL
2-4-9	REINTEGROS
2-5	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL
2-5-1	Aporte Ordinario
2-5-1-01	Vigencia
	TOTAL, INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL
3	GASTOS
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
3-1-1	Gastos de personal
3-1-1-04	Otros servidores de categoría especial
3-1-1-04-01	Honorarios
3-1-1-04-01-02	Honorarios Ediles
3-1-2	Adquisición de bienes y servicios
3-1-2-01	Adquisición de activos no financieros
3-1-2-01-01	Activos fijos
3-1-2-01-01-01	Maquinaria y equipo
3-1-2-01-01-01-0002	Equipos de información, computación y telecomunicaciones TIC
3-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros
3-1-2-02-01	Materiales y suministros
3-1-2-02-01-01	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero
3-1-2-02-01-01-0006	Dotación (prendas de vestir y calzado)
3-1-2-02-01-02	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo
3-1-2-02-01-02-0002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados
3-1-2-02-01-02-0003	Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible
3-1-2-02-01-02-0006	Productos de caucho y plástico
3-1-2-02-01-03	Productos metálicos
3-1-2-02-01-03-0006	Maquinaria y aparatos eléctricos
3-1-2-02-01-03-0007	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones
3-1-2-02-02	Adquisición de servicios
3-1-2-02-02-01	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
3-1-2-02-02-01-0001	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas
3-1-2-02-02-01-0002	Servicios de transporte de pasajeros
3-1-2-02-02-02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing
3-1-2-02-02-02-0001	Servicios financieros y servicios conexos
3-1-2-02-02-02-0001-006	Servicios de seguros de Salud ediles

3-1-2-02-02-02-0001-007	Servicios de seguros de vehículos automotores
3-1-2-02-02-02-0001-008	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción
3-1-2-02-02-02-0001-009	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil
3-1-2-02-02-02-0001-010	seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)
3-1-2-02-02-02-0001-012	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.
3-1-2-02-02-02-0002	Servicios inmobiliarios
3-1-2-02-02-02-0002-001	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles no residenciales propios o arrendados
3-1-2-02-02-02-0003	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario
3-1-2-02-02-02-0003-003	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario
3-1-2-02-02-03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
3-1-2-02-02-03-0003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos
3-1-2-02-02-03-0003-010	Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios
3-1-2-02-02-03-0004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información
3-1-2-02-02-03-0004-001	Servicios de telefonía fija
3-1-2-02-02-03-0004-002	Servicios de telecomunicaciones móviles
3-1-2-02-02-03-0004-004	Servicios de telecomunicaciones a través de internet
3-1-2-02-02-03-0005	Servicios de soporte
3-1-2-02-02-03-0005-001	Servicios de protección (guardas de seguridad)
3-1-2-02-02-03-0005-002	Servicios de limpieza general
3-1-2-02-02-03-0006	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)
3-1-2-02-02-03-0006-003	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico
3-1-2-02-02-03-0006-004	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte
3-1-2-02-02-03-0006-007	Servicios de instalación (distintos de los servicios de construcción)
3-1-2-02-02-03-0007	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales
3-1-2-02-02-03-0007-001	Servicios editoriales, a comisión o por contrato
3-1-2-02-02-03-0007-002	Servicios de impresión
3-1-2-02-02-03-0007-003	Servicios relacionados con la impresión
3-1-2-02-02-04	Servicios administrativos del Gobierno
3-1-2-02-02-04-0001	Otros servicios públicos generales del Gobierno n.c.p.
3-1-2-02-02-04-0001-001	Energía
3-1-2-02-02-04-0001-002	Acueducto y alcantarillado
3-1-2-02-02-04-0001-003	Aseo
3-1-2-02-02-04-0001-004	Gas
3-1-3	Gastos Diversos
3-1-3-04	Multas y Sanciones
3-1-8	OBLIGACIONES POR PAGAR
3-1-8-02	GASTOS GENERALES

3-1-8-02-01	Adquisición de Bienes
3-1-8-02-01-02	Gastos de computador
3-1-8-02-01-03	Combustibles Lubricantes y Llantas
3-1-8-02-01-04	Materiales y Suministros
3-1-8-02-02	Adquisición de Servicios
3-1-8-02-02-01	Arrendamientos
3-1-8-02-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación
3-1-8-02-02-04	Impresos y Publicaciones
3-1-8-02-02-05	Mantenimiento y Reparaciones
3-1-8-02-02-05-0001	Mantenimiento Entidad
3-1-8-02-02-06	Seguros
3-1-8-02-02-06-0001	Seguros Entidad
3-1-8-02-02-06-0004	Seguros Vida Ediles
3-1-8-02-02-11	Promoción Institucional
3-1-8-02-02-17	Información
3-3	INVERSIÓN
3-3-1	DIRECTA
3-3-1-15	Bogotá Mejor para todos
3-3-1-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida
3-3-1-15-01-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente
3-3-1-15-01-03-1334	Mejores oportunidades para la población vulnerable
3-3-1-15-01-04	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático
3-3-1-15-01-04-1340	Prevención de riesgos y acciones de mitigación
3-3-1-15-01-06	Calidad educativa para todos
3-3-1-15-01-06-1349	Dotaciones didácticas y pedagógicas para mejores colegios.
3-3-1-15-01-11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte
3-3-1-15-01-11-1353	Acciones para la promoción de la cultura, la recreación y el deporte
3-3-1-15-02	Pilar Democracia urbana
3-3-1-15-02-17	Espacio público, derecho de todos
3-3-1-15-02-17-1358	Parques para todos y todas
3-3-1-15-02-18	Mejor movilidad para todos
3-3-1-15-02-18-1364	Movilidad para todos y todas
3-3-1-15-03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana
3-3-1-15-03-19	Seguridad y convivencia para todos
3-3-1-15-03-19-1366	Seguridad y convivencia por una localidad en paz
3-3-1-15-05	Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento
3-3-1-15-05-36	Bogotá, una ciudad digital
3-3-1-15-05-36-1368	Sumapaz digital
3-3-1-15-06	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética
3-3-1-15-06-41	Desarrollo rural sostenible
3-3-1-15-06-41-1356	Mejores condiciones para el acceso al agua potable
3-3-1-15-06-41-1382	Desarrollo rural sostenible y campesino

3-3-1-15-07	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
3-3-1-15-07-45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional
3-3-1-15-07-45-1375	Gobierno Local fortalecido y transparente
3-3-1-15-07-45-1377	Fortalecimiento de la participación y el control social
3-3-6	OBLIGACIONES POR PAGAR
3-3-6-15	Bogotá Mejor para todos
3-3-6-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida
3-3-6-15-01-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente
3-3-6-15-01-03-1334	Mejores oportunidades para la población vulnerable
3-3-6-15-01-04	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático
3-3-6-15-01-04-1340	Prevención de riesgos y acciones de mitigación
3-3-6-15-01-06	Calidad educativa para todos
3-3-6-15-01-06-1349	Dotaciones didácticas y pedagógicas para mejores colegios.
3-3-6-15-01-11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte
3-3-6-15-01-11-1353	Acciones para la promoción de la cultura, la recreación y el deporte
3-3-6-15-02	Pilar Democracia urbana
3-3-6-15-02-17	Espacio público, derecho de todos
3-3-6-15-02-17-1358	Parques para todos y todas
3-3-6-15-02-18	Mejor movilidad para todos
3-3-6-15-02-18-1364	Movilidad para todos y todas
3-3-6-15-03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana
3-3-6-15-03-19	Seguridad y convivencia para todos
3-3-6-15-03-19-1366	Seguridad y convivencia por una localidad en paz.
3-3-6-15-05	Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento
3-3-6-15-05-36	Bogotá, una ciudad digital
3-3-6-15-05-36-1368	Sumapaz digital
3-3-6-15-06	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética
3-3-6-15-06-38	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal
3-3-6-15-06-38-1379	Ecosistemas protegidos y producciones campesinas ambientalmente sostenibles
3-3-6-15-06-41	Desarrollo rural sostenible
3-3-6-15-06-41-1356	Mejores condiciones para el acceso al agua potable
3-3-6-15-06-41-1382	Desarrollo rural sostenible y campesino
3-3-6-15-07	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
3-3-6-15-07-45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional
3-3-6-15-07-45-1375	Gobierno Local fortalecido y transparente
3-3-6-15-07-45-1377	Fortalecimiento de la participación y el control social
3-3-6-90	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES

A continuación, se presentan las cifras del Estado de la Situación Financiera y del estado de Resultados del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, con fecha de corte a 31/05/2020

Imagén 0-1Estado Financiero a mayo 31 de 2020

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <u>GOBIERNO DISCIPLINADO Y CONFIABLE</u> Secretaría de Gobierno	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA NIT No. 899.999.061-9 A MAYO 31 DE 2020					(Cifras en miles)

	MAYO/2020	MAYO/2019		MAYO/2020	MAYO/2019
CORRIENTE	<u>27,868,568</u>	<u>24,186,565</u>	CORRIENTE	<u>1,280,444</u>	<u>0</u>
15 INVENTARIOS	700,848	732,610	24 CUENTAS POR PAGAR	1,142,474	0
1510 MERCANCIAS EN EXISTENCIA	700,848	732,610	2401 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1,071,408	0
151004 IMPRESOS Y PUBLICACIONES	- 390	150	240101 BIENES Y SERVICIOS	902,034	0
151030 Equipos de Comunicacion y Computacion	16,078	62,139	240102 PROYECTOS DE INVERSION	169,372	0
151036 Equipo de transporte	220,500	220,499	2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	48,957	0
151037 Muebles y enseres	64,484	66,689	243605 Servicios	2,007	0
151039 Material didáctico	22,000	22,000	243608 Compras	18,865	0
151041 Maquinaria y elementos de ferretería	44,651	1,584	243625 IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	22,546	0
151061 Materiales médico - quirúrgicos	- 2,309	0	243627 Retención de impuesto de industria y comercio por compras	5,739	0
151065 Viveres y rancho	15,080	15,080	2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	22,111	0
151090 Otras mercancías en existencia	320,754	344,409	249051 Servicios públicos	2,589	0
19 OTROS ACTIVOS	27,167,720	23,453,955	249054 Honorarios	15,296	0
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0	366,335	249055 Servicios	4,226	0
190501 Seguros	0	366,335	27 PROVISIONES	137,970	0
1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	6,862,725	4,541,515	2701 LITIGIOS Y DEMANDAS	137,970	0
190604 ANTICIPO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	6,862,725	4,541,515	270103 Administrativas	137,970	0
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	20,304,995	18,546,105			
190801 EN ADMINISTRACION	20,304,995	18,546,105			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <u>GOBIERNO DISCIPLINADO Y CONFIABLE</u> Secretaría de Gobierno	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA NIT No. 899.999.061-9 A MAYO 31 DE 2020					(Cifras en miles)

	MAYO/2020	MAYO/2019		MAYO/2020	MAYO/2019
NO CORRIENTE	<u>14,619,514</u>	<u>14,403,662</u>	Total Pasivo	<u>1,280,444</u>	<u>0</u>
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8,282,457	7,450,465	3 PATRIMONIO		
1605 TERRENOS	249,119	249,119	31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	41,207,638	38,590,227
160502 Rurales	249,119	249,119	3105 CAPITAL FISCAL	21,490,427	19,383,244
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	717,474	497,377	310506 CAPITAL FISCAL	21,490,427	19,383,244
163501 Maquinaria y Equipo	638,850	0	3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	31,895,768	28,564,768
163503 Muebles, enseres y equipo de oficina	10,420	16,147	310901 Utilidades o excedentes acumulados	31,895,768	28,564,768
163504 Equipos de comunicación y computación	68,204	282,830	3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	- 12,195,842	- 9,357,785
163505 Equipos de transporte, tracción y E.	0	198,400	311002 Perdida o déficit del ejercicio	- 12,195,842	- 9,357,785
1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	- 2,097	0	3145 IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	17,285	0
163710 Equipos de comunicación y computación	- 2,097	0	314506 Propiedad, planta y equipo	17,285	0
1640 EDIFICACIONES	2,750,489	2,750,489	Total Patrimonio	<u>41,207,638</u>	<u>38,590,227</u>
164001 Edificios y casas	2,750,489	2,750,489			
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	1,691,322	1,664,611			
165501 Equipo de Construcción	1,667,733	1,667,733			
165511 Herramientas y Accesorios	17,516	13,409			
165590 Otra maquinaria y equipo	6,073	13,409			
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	83,314	76,625			
166501 Muebles y enseres	7,114	7,114			

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT No. 899.999.061-9
A MAYO 31 DE 2020

(Cifras en miles)

		MAYO/2020	MAYO/2019	MAYO/2020	MAYO/2019
168502	Equipo y maquina de oficina	76,200	72,511		
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	324,511	75,649		
167002	Equipos de computacion	324,511	75,649		
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	3,784,509	2,784,959		
167502	Terrestre	3,784,509	2,784,959		
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DES	9,556	9,556		
168002	Equipo de restaurante y cafetería	9,556	9,556		
1685	DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 1,325,740	- 600,920		
168501	Edificaciones	- 128,356	- 77,931		
168504	Maquinaria y equipo	- 332,833	- 174,352		
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	- 32,057	- 16,809		
168507	Equipos de comunicacion y computacion	- 141,815	- 62,809		
168508	Equipos de transporte, traccion y elevación	- 688,449	- 357,665		
168509	Equipos de comedor, cocina	- 2,230	- 1,354		
17	BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICO Y C	6,337,057	6,953,197		
1705	BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION	0	3,551,314		
170501	Red Carretera	0	3,551,314		
1710	BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO	7,993,376	4,442,062		
171001	Red carretera	6,863,337	3,312,023		

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 NIT No. 899.999.061-9
 A MAYO 31 DE 2020

(Cifras en miles)

		MAYO/2020	MAYO/2019		MAYO/2020	MAYO/2019
171005	Parques Recreacionales	524,208	524,208			
171090	Otros bienes de uso público en servicio	605,831	605,831			
1785	DEPRECIACION ACUM DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	- 1,658,319	- 1,040,179			
178501	Red carretera	- 861,113	- 305,556			
178505	Parques Recreacionales	- 189,375	- 189,375			
178500	Otros Bienes de Uso Publico	- 605,831	- 545,248			
Total Activo		42,488,082	38,590,227	Total Pasivo + Patrimonio	42,488,082	38,590,227
				9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0
				91	PASIVOS CONTINGENTES	1,116,508
				9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1,116,508
				912004	Administrativos	1,116,508
				93	ACREEDORAS DE CONTROL	62,878
				9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	62,878
				930690	Otros bienes recibidos en custodia	62,878
				99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 1,179,386
				9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	- 1,116,508
				990505	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 1,116,508

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 NIT No. 899.999.061-9
 A MAYO 31 DE 2020

(Cifras en miles)

		MAYO/2020	MAYO/2019		MAYO/2020	MAYO/2019
				9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	- 62,878
				991502	Bienes recibidos en custodia	- 62,878

Francy Liliana Díaz Murcia
 ALCALDESA LOCAL


 GUSTAVO ADOLFO CAÑÓN VEGA
 CONTADOR
 7300-T

Balance contable con corte a Mayo de 2020

Imagén 0-1 Balance General con corte 31 /05/2020

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A MAYO 31 DE 2020
(Cifras en Pesos)

	31/03/2020		31/03/2020
1 ACTIVO		2 PASIVO	
CORRIENTE	27.868.562.410,40	CORRIENTE	1.280.443.994,00
1385 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0,00	2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO	48.956.795,00
15 INVENTARIOS	700.848.019,00	2445 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVU	0,00
1510 MERCANCIAS EN EXISTENCIA	700.848.019,00	2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	22.111.227,00
19 OTROS ACTIVOS	27.167.714.391,40		
1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	8.682.725.337,00	27 PROVISIONES	137.970.041,00
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	20.304.989.054,40	2701 LITIGIOS Y DEMANDAS	137.970.041,00
		2208 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO	0
NO CORRIENTE	14.619.514.417,00	2423 COMISIONES POR PAGAR	0
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8.282.456.940,00	2430 SUBSIDIOS ASIGNADOS	0
1605 TERRENOS	249.118.816,00	2453 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	0
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	709.191.366,00	2480 ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0
1640 EDIFICACIONES	2.750.489.300,00		
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	1.691.321.511,00	2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	0
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	83.314.271,00		
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	330.696.716,00	2701 LITIGIOS Y DEMANDAS	0
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	3.784.509.102,00	2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	0
1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOGAR	9.556.200,00	TOTAL PASIVO	1.280.443.994,00
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	(1.325.740.342,00)		
17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	6.337.057.477,00	3 PATRIMONIO	0
1710 BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	7.993.376.255,00		
1785 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO	(1.656.318.778,00)		
19 OTROS ACTIVOS	0,00		
1901 RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	0,00		
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0,00		
1970 INTANGIBLES	0,00	31 HACIENDA PÚBLICA	41.207.632.833,40
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	0,00	3105 CAPITAL FISCAL	21.490.427.099,79
		3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	31.913.048.057,40
		3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	(12.195.842.323,79)
		TOTAL PATRIMONIO	41.207.632.833,40
TOTAL ACTIVO	42.488.076.827,40	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	42.488.076.827,40
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0
81 ACTIVOS CONTINGENTES	0,00	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	1.116.507.480,00
83 DEUDORAS DE CONTROL	0,00	93 ACREEDORAS DE CONTROL	62.878.460,00
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	0,00	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-1.179.385.940,00

FRANCY LILLANA MURCIA DIAZ
Alcaldeza Local de Sumapaz

GUSTAVO ADOLFO CAÑÓN VEGA
Contador
C.C. 19.273.968
T.P. 7390-T

 SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ NIT No. 899.999.061-9 ESTADO DE RESULTADOS A MAYO 31 DE 2020 (Cifras en pesos)		MAYO/2020	MAYO/2019
GASTOS OPERACIONALES		12,152,094,279.79	9,357,908,207.00
61	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	3,448,844,864.00	2,682,819,808.00
5111	GENERALES	3,448,844,864.00	2,682,819,808.00
511113	Vigilancia y Seguridad	73,731,323.00	75,395,859.00
511114	Materiales y Suministros	1,211,648.00	42,480,765.00
511115	Mantenimiento	229,347,885.00	.00
511116	Reparaciones	8,532,078.00	.00
511117	Servicios Públicos	26,133,893.00	62,460,941.00
511118	Arrendamiento	381,223,309.00	108,980,003.00
511121	Impresos, Publicaciones, Suscrip	.00	8,041,248.00
511123	Comunicación y Transporte	4,709,925.00	245,121,130.00
511125	Seguros Generales	244,038,326.00	131,897,843.00
511127	Promoción y Divulgación	.00	16,817,780.00
511133	Seguridad Industrial	.00	219,922.00
511146	Combustibles y Lubricantes	45,596,158.00	219,655,812.00
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	23,102,553.00	36,587,322.00
511155	Elementos de Aseo, Lavandería y Cafetería	6,208,035.00	2,824,009.00
511179	HONORARIOS	1,801,051,071.00	1,193,587,404.00
511180	SERVICIOS	603,758,650.00	388,162,201.00
511190	Otros Gastos Generales	.00	30,387,700.00
63	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	978,417,970.00	413,184,644.00
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	473,389,690.00	223,819,528.00
536001	Edificaciones	32,089,043.00	22,920,745.00
536004	Maquinaria y equipo	111,654,318.00	54,297,795.00
536006	Muebles, enseres y equipos de oficina	10,970,771.00	5,278,289.00
536007	Equipo de comunicación y computación	65,165,259.00	24,439,814.00
536008	Equipo de transporte, tracción y elevación	252,952,864.00	116,484,710.00
536009	Equipo de comedor cocina dispensa y hotelería	557,445.00	398,175.00
5364	DEPRECIACION DE BIENES DE USO PUBLICO	505,028,280.00	189,375,016.00
536401	Red carretera	444,445,152.00	138,889,110.00
536490	Otros bienes de uso público	60,583,128.00	50,485,906.00
66	GASTO PUBLICO SOCIAL	7,726,031,466.79	8,382,083,724.00
5501	EDUCACION	.00	205,319,198.00
550106	Asignación de bienes y servicios	.00	205,319,198.00
5502	SALUD	28,312,960.00	.00
550206	Asignación de bienes y servicios	28,312,960.00	.00
5505	RECREACION Y DEPORTE	311,185,476.00	296,732,086.00
550505	Generales	.00	200,790,000.00
550506	Asignación Bienes y Servicios	311,185,476.00	95,942,086.00
5506	CULTURA	273,128,496.00	1,109,961,553.00
550605	Generales	79,060,600.00	934,729,078.00
550606	Asignación Bienes y Servicios	194,067,896.00	175,232,475.00
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	7,112,404,523.79	4,615,296,732.00
550706	Asignación Bienes y Servicios	7,112,404,523.79	4,615,296,732.00
5508	MEDIO AMBIENTE	.00	154,784,165.00
550890	Otros gastos en medio ambiente	.00	154,784,165.00
Excedente (Defliti) Operacional		-12,162,084,279.79	-9,367,908,207.00
OTROS INGRESOS		36,453,526.00	123,495.00
48	OTROS INGRESOS	36,453,526.00	123,495.00
4802	FINANCIERO	35,928,779.00	.00
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	35,928,779.00	.00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

**SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ**

NIT No. 899.999.061-9

ESTADO DE RESULTADOS

A MAYO 31 DE 2020

(Cifras en pesos)

		MAYO/2020	MAYO/2019
4808	INGRESOS DIVERSOS	524,747.00	123,495.00
480826	Recuperaciones	524,747.00	123,495.00
	OTROS GASTOS	80,201,570.00	.00
68	OTROS GASTOS	80,201,570.00	.00
5890	GASTOS DIVERSOS	80,201,570.00	.00
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	80,201,570.00	.00
	Excedente (Deficit) antes de ajuste por inflación	-12,186,842,323.78	-8,367,784,712.00
	Excedente (Deficit) del ejercicio	-12,186,842,323.78	-8,367,784,712.00

Francy Lilliana Díaz Murcia
ALCALDESA LOCAL


GUSTAVO ADOLFO CARON VEGA
CONTADOR
7300-T

3.1. Estados financieros comparativo 2016 – 2017 (Corte 31 de diciembre)

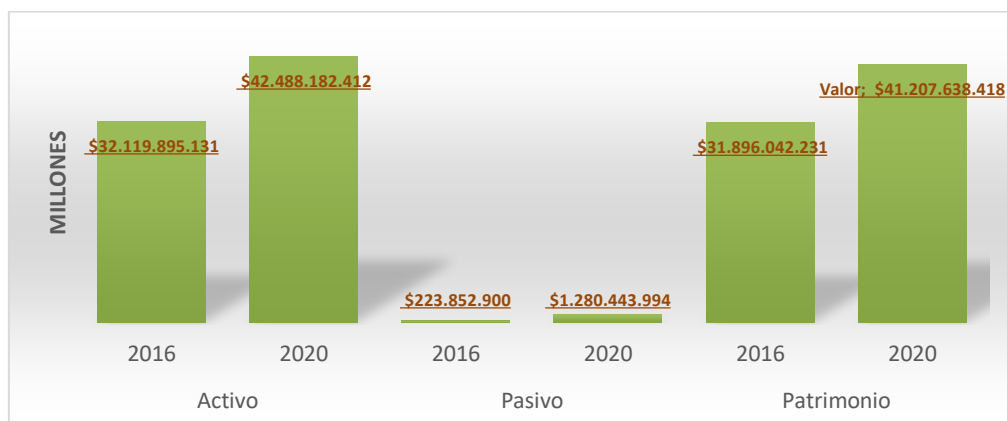
Tabla 10 Comparativos activos 2016-2020

Concepto	Activo		Pasivo		Patrimonio	
	2016	2020	2016	2020	2016	2020
Valor	\$ 32.119.895.131	\$ 42.488.182.412	\$ 223.852.900	\$ 1.280.443.994	\$ 31.896.042.231	\$ 41.207.638.418

Fuente: Estados Financieros Alcaldía Local de Sumapaz

Grafica 1. Total, activos 2017 – 2016

Gráfico 1 Comparativos activos 2016-2020



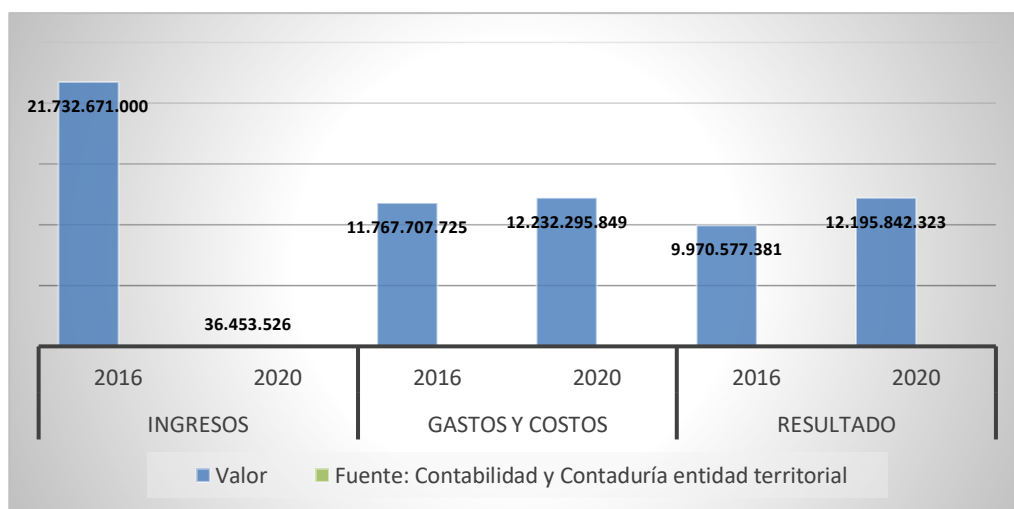
Fuente: Estados Financieros Alcaldía Local de Sumapaz contabilidad

Tabla 11 Estado actividad económica 2016-2020

2.3.1. Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental comparativo 2016 -2020 (Corte diciembre de 2016 y 31 de mayo 2020)						
Concepto	Ingresos		Gastos y costos		Resultado	
Vigencia (Co	2016	2020	2016	2020	2016	2020
Valor	21.732.671.000	36.453.526	11.767.707.725	12.232.295.849	9.970.577.381	12.195.842.323
Fuente: Contabilidad y Contaduría entidad territorial						

Fuente: Estados Financieros Alcaldía Local de Sumapaz contabilidad

Gráfico 2 Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental comparativo 2016 -2020



Fuente: Estados Financieros Alcaldía Local de Sumapaz contabilidad

3.2. Estado de cambios en el patrimonio 2016-2020

Tabla 12 Relación de estado cambios de patrimonio 2016-2020

2.3.3. Estado de cambios en el patrimonio 2016 (Corte a 31 de diciembre)	
Concepto	Valor
1. Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2016	31.896.042.231
2. Variaciones patrimoniales a mayo 31 de 2020	9.311.596.187
3. Saldo del patrimonio a mayo 31 de 2020	41.207.638.418
4. Detalle de las variaciones patrimoniales	
4.1. Incrementos	9.311.596.187
4.2. Disminuciones	
4.3. Partidas sin variación	
Fuente: Contabilidad y Contaduría entidad territorial	

Fuente: Estados Financieros Alcaldía Local de Sumapaz contabilidad

3.3. Estados financieros a Junio 30 de 2020

Los estados contables, correspondientes a la vigencia 2020 están con la normatividad vigente del año 2019, se generan y publican mensualmente en la página WEB de la Alcaldía de Sumapaz, igualmente los correspondientes al corte trimestral de junio 30 de 2020, se validaron dentro de los plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda en el aplicativo BOGOTA CONSOLIDA.

Capítulo 4: Inventarios

La dependencia de Almacén de la Alcaldía Local de Sumapaz es la oficina encargada de ejercer custodia, manejo y control administrativo de los recursos físicos e inventarios de la entidad. La normatividad que rige el manejo y custodia de los bienes es la Resolución N°. 001 de 2001, Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en los entes públicos del Distrito Capital, emitida por la Secretaría de Hacienda Distrital.

El recurso humano esta conformado por la Almacenista y el Apoyo Almacén (contratista), quienes trabajan en forma coherente y organizada para garantizar el normal funcionamiento de las demás dependencias de la administración local en cuanto a dotación en papelería, útiles de oficina, equipos de computación y demás elementos necesarios para la realización de las diferentes obligaciones y la misión de la administración local en busca del beneficio de la comunidad Sumapaceña. También el equipo humano es el encargado de recibir y entregar elementos y productos adquiridos por los diferentes contratistas que desarrollan proyectos de inversión social en la localidad, donde es necesario realizar una revisión minuciosa que incluyan aspectos como cantidad, calidad, requisitos técnicos los cuales deben ser comparados con las obligaciones que están estipuladas en la minuta del contrato.

La información de los ingresos, egresos y movimientos (traslados entre centros, reintegros, bajas, traslados entre entidades) del almacén se registran en el aplicativo SI Capital, en los módulos SAE (Sistema de Administración de Elementos) y SAI (Sistema de Administración de Inventarios). Este aplicativo es diseñado, desarrollado y administrado por la Dirección de Planeación y Sistemas de la Información de la Secretaría Distrital de Gobierno.

El Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz para garantizar la custodia de los bienes de su propiedad y los cuales son legalmente responsables, tiene asegurado los bienes muebles e inmuebles para minimizar los riesgos que son inherentes a la cotidianidad, esto de acuerdo con la normatividad vigente en Colombia, que es: “Es deber de todo servidor público vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados”. (Ley 734 de 2002, Art. 34, Núm. 21).

Es falta gravísima “Dar lugar a que por culpa gravísima se extravíen, pierdan o dañen bienes del Estado o a cargo de este, o de empresas o instituciones en que este tenga parte o bienes de particulares cuya administración o custodia se le haya confiado por razón de sus funciones, en cuantía igual o superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales” (Ley 734 de 2002, Art. 48, Núm. 3).

Es falta gravísima igualmente “No asegurar por su valor real los bienes del Estado ni hacer las apropiaciones presupuestales pertinentes”. (Ley 734 de 2002, Art. 48, Núm. 63).

De acuerdo a lo anterior adelanto el proceso FDLS-SAMC-087-2019 para contrata el programa de seguros que ampare los bienes de su propiedad y/o tenencia, adjudicando el proceso con el siguiente objeto contractual: Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la Alcaldía Local de Sumapaz, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad, así como cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad”. Las pólizas se adjudicaron al proponente Aseguradora Solidaria de Colombia. Garantizando para la entidad la cobertura en los siguientes ramos:

Tabla 13 Relación de Pólizas

RAMO	POLIZA	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Automóviles	994000008954	15/04/2019	24/02/2020
Manejo global entidades oficiales	994000000299	15/04/2019	24/02/2020
Responsabilidad Civil extracontractual	994000000309	15/04/2019	24/02/2020
Todo riesgo daños materiales	994000000099	15/04/2019	24/02/2020
Todo riesgo maquinaria y equipo	994000000164	15/04/2019	24/02/2020
Responsabilidad civil servidores públicos	994000000088	15/04/2019	24/02/2020

Fuente: Almacén Alcaldía local de Sumapaz

No obstante, la clasificación de los recursos físicos de la entidad atiende a lo establecido en la Resolución No. 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación "Por lo cual se incorpora, en el régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones" y el Instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación referente a "instrucciones para la transición al Marco Normativo para entidades de Gobierno".

Es importante resaltar que la ruralidad de la localidad hace necesario que adquiera maquinaria amarilla, la cual es fundamental para el mantenimiento vial, estos elementos se encuentran registrados en las cuentas de propiedad, planta y equipo. Estos bienes se encuentran ubicados en la localidad de Sumapaz y tienen el valor más representativo en las cuentas.

Tabla 14 Relación de Bienes

N	AUTOMOTOR Y/O MAQUINARIA	MARCA	PLACA	MODELO	SERIE	PLACA INVENTARIO	COSTO HISTORICO
1	BULLDOZER ORUGA	NEW HOLLAND	D-130	2006	N5AC01042	20860025	\$ 407.499.999
2	CARGADOR	FIAT ALLIS	FR12 HDA	NR	FR12HDT604	20860033	\$ 52.000.000
3	MOTONIVELADORA	CASE	845	2008	N7AF03490	20861310	\$ 450.240.000
4	MOTONIVELADORA	JOHN DEERE	670C	2004	DW670CX59508	20860028	\$ 454.726.273
5	RETROEXCAVADORA	JOHN DEERE	SG 310	2002	T0310SG90759	20860027	\$ 216.963.510
6	RETROEXCAVADORA	JOHN DEERE	SG 310	2004	T0310SG94263	20860026	\$ 221.715.931
7	RETROEXCAVADORA	CASE	590SN	2014	JJGN59SRKEC7	309120451	\$ 276.455.500
8	EXCAVADORA DE ORUGA	CASE	CS 130B	2014	DAC130K5NESS	309120450	\$ 346.545.000
9	VIBROCOMPUTADOR	DY NAPAC	CA 150D	2008	73221007	20861734	\$ 249.690.000
10	VIBROCOMPUTADOR	DY NAPAC	CA 150D	2008	73221008	20861735	\$ 249.690.000
11	VIBROCOMPUTADOR	AMMANN	ASC70	2011	2742033	309120006	\$ 195.000.000
12	VIBROCOMPUTADOR	AMMANN	ASC70	2011	2742034	309120007	\$ 195.000.000
13	TRACTOCAMION	INTERNATIONAL EAGLE	OBI874	2011	3HSCNAPT5BN4	309120003	\$ 227.500.000
13	SEMIREMOLQUE	TRACTEC	R59950	2011	1115	309120004	\$ 133.500.000
13	MINICARGADOR	BOBCAT	S-570	2018	AZNB12243	309120755	\$ 110.249.760
13	MINICARGADOR	BOBCAT	S-570	2018	AZNB12250	309120758	\$ 110.249.760

Fuente: Almacén Alcaldía local de Sumapaz

4.1. RECURSOS FISICOS DE LA ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ CONFORME A LO REGISTRADO EN EL APLICATIVO SI CAPITAL

Los reportes de Almacén e Inventarios se generan con fecha de corte mensual, conforme a la plataforma SI CAPITAL.

4.2. INVENTARIO GENERAL DE LA ALCALDIA LOCAL

A continuación se detalla el inventario del FDL-Sumapaz de acuerdo con su ubicación, indicando cantidades y valores.

Tabla 15 Inventario Bodega Nuevo

BODEGA NUEVO			
DETALLE	CANT	VALOR	%
MUEBLES Y ENSERES	11	\$ 3.069.010,00	0,14%
BIENES BENEFICIO Y USO PUBLICO EN SERVICIO	18	\$ 1.666.669.286,00	76,19%
EQUIPO DE COMPUTACION	98	\$ 455.419.066,00	20,82%
EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	25	\$ 45.854.588,00	2,10%
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	1	\$ 973.803,00	0,04%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	1	\$ 4.046.000,00	0,18%
LICENCIAS	7	\$ 6.878.200,00	0,31%
MUEBLES Y ENSERES	11	\$ 3.069.010,00	0,14%
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1	\$ 1.584.128,00	0,07%
TOTAL		\$ 2.187.563.091,00	100%

Fuente: Inventario Almacén Alcaldía local de Sumapaz

Grafico 3 Inventario bodega nuevo

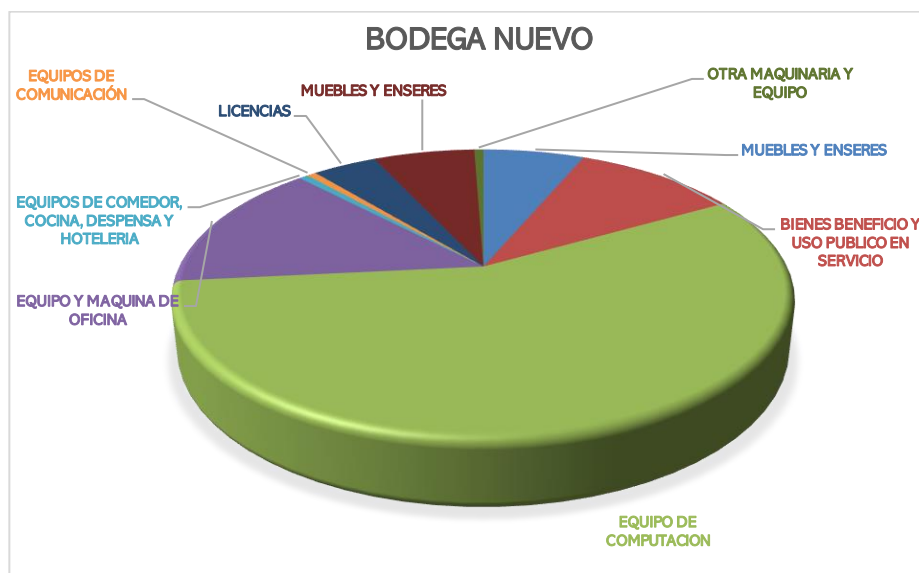


Tabla 16 Inventario bodega usado

BODEGA USADO			
DETALLE	CANT	VALOR	%
SOFTWARE	16	\$ 66.779.996,00	39,03%
EQUIPO DE COMPUTACION	15	\$ 34.853.937,00	20,37%
EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	19	\$ 6.818.319,00	3,98%
LICENCIAS	60	\$ 49.731.414,00	29,07%
MUEBLES Y ENSERES	24	\$ 9.835.928,00	5,75%
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	7	\$ 3.083.772,00	1,80%
TOTAL		\$ 171.103.366,00	100%

Fuente: Inventario Almacén Alcaldía local de Sumapaz

Gráfico 4 Inventario en bodega Usado

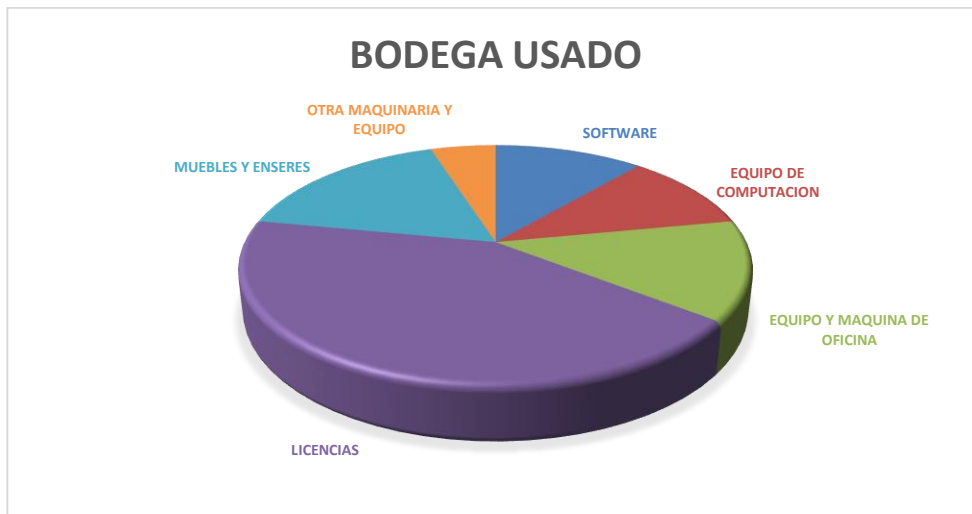


Tabla 17 Inventario comodato

COMODATO			
DETALLE	CANT	VALOR	%
EQUIPO DE CONSTRUCCION	2	\$ 595.460,00	0,11%
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	3	\$ 220.000.000,00	40,09%
EQUIPO DE COMPUTACION	40	\$ 63.134.884,00	11,51%
EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	155	\$ 104.583.634,00	19,06%
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	43	\$ 37.321.600,00	6,80%
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	21	\$ 48.968.354,00	8,92%
LICENCIAS	3	\$ 4.962.828,00	0,90%
MAQUINARIA INDUSTRIAL	7	\$ 18.940.000,00	3,45%
MUEBLES Y ENSERES	83	\$ 36.213.318,00	6,60%
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	3	\$ 8.194.000,00	1,49%
SOFTWARE	5	\$ 5.817.995,00	1,06%
TOTAL		\$ 548.732.073,00	100,00%

Fuente: Inventario Almacén Alcaldía local de Sumapaz

Gráfico 5 Inventario Comodato

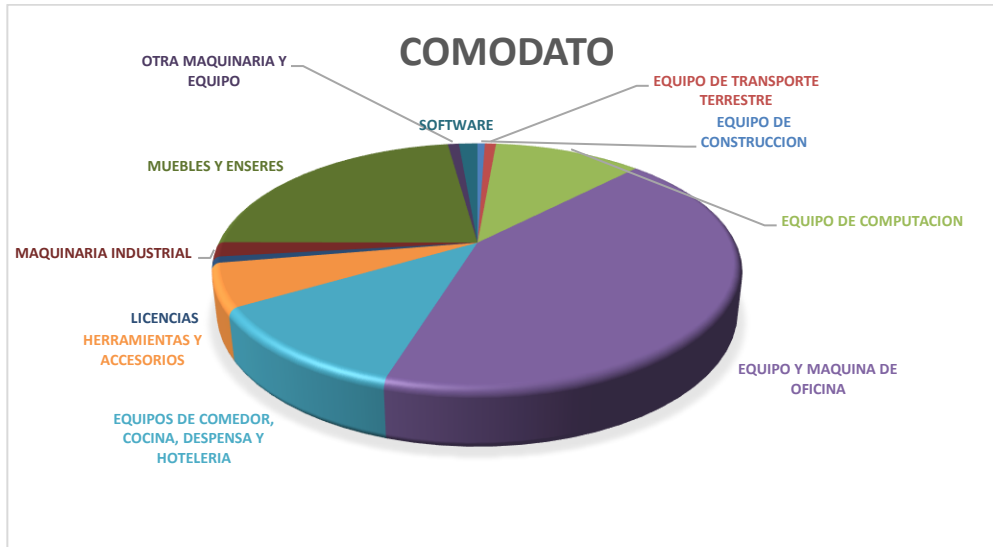
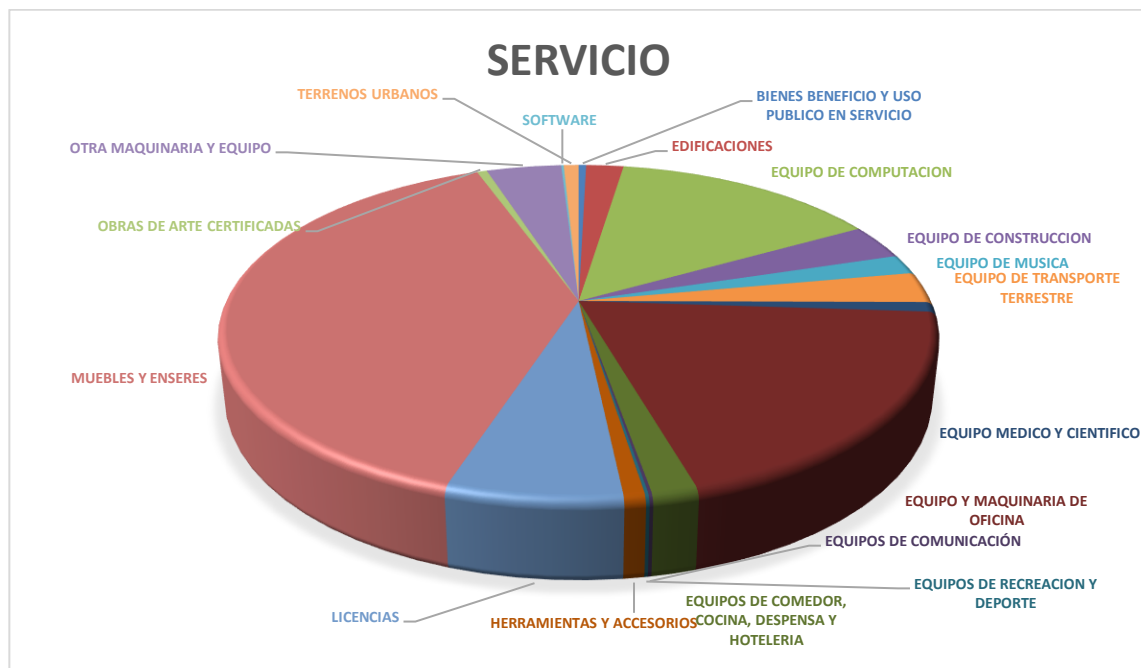


Tabla 18 Inventario concepto servicio

SERVICIO			
DETALLE	CANT	VALOR	%
BIENES BENEFICIO Y USO PUBLICO EN SERVICIO	3	\$ 605.831.246,00	6,73%
EDIFICACIONES	15	\$ 2.750.489.300,00	30,54%
EQUIPO DE COMPUTACION	107	\$ 222.119.299,00	2,47%
EQUIPO DE CONSTRUCCION	25	\$ 1.827.457.259,00	20,29%
EQUIPO DE MUSICA	14	\$ 7.627.995,00	0,08%
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	22	\$ 2.861.858.920,00	31,77%
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	7	\$ 5.663.400,00	0,06%
EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	144	\$ 199.449.428,00	2,21%
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	13	\$ 16.448.594,00	0,18%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	1	\$ 1.104.900,00	0,01%
EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	1	\$ 261.609,00	0,00%
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	6	\$ 27.086.075,00	0,30%
LICENCIAS	50	\$ 19.882.400,00	0,22%
MUEBLES Y ENSERES	292	\$ 189.634.658,00	2,11%
OBRAS DE ARTE CERTIFICADAS	4	\$ 2.280.000,00	0,03%
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	30	\$ 19.283.406,00	0,21%
SOFTWARE	1	\$ 1.163.599,00	0,01%
TERRENOS URBANOS	6	\$ 249.118.816,00	2,77%
TOTAL		\$ 9.006.760.904,00	100,00%

Fuente: Inventario Almacén Alcaldía local de Sumapaz

Gráfico 6 Inventario Servicio



Capítulo 5: Sistemas de Información

A continuación se relacionan los equipos que en la actualidad se tienen inventariados para el área de sistemas.

Tabla 19 Inventario equipo de computo

Descripción	No. Bienes
Computadores	69
Portátiles	5
Impresoras	19
Licencias	50

Fuente: Inventario Almacén Alcaldía local de Sumapaz

Gráfico 7 Inventario Sistemas



Capítulo 6: Gestión Documental

6.1. Estado de la organización documental

En cumplimiento al procedimiento de Organización Documental de la SDG, en su versión 01 del 16 de agosto de 2018, la alcaldía local de Sumapaz manifiesta el cumplimiento de las políticas de operación así;

La organización de los archivos que reposan en el FDL-Sumapaz, comprende actividades realizadas como identificación, clasificación, ordenación, foliación y descripción.

La Aplicación de TRD que actualmente se utiliza involucra las vigencias “enero de 2006 a septiembre de 2016”, de las cuales se ha dado cumplimiento a las vigencias 2006 a 2015.

La Conservación de material gráfico “CD, DVD”, se cumple a través del formato testigo documental.

Las unidades de conservación que se usan para la correcta identificación y conservación de los documentos son;

- Cajas X-200
- Carpetas para contratos
- Carpeta corriente gestión
- Carpetas para querellas
- Tarjetas de control de préstamo documental
-

La organización documental se realiza a través del archivo de máximo 200 folios, acorde con la capacidad del gancho garantizando su adherencia y adecuada conservación y manipulación. Si el expediente es mayor a este número se genera una nueva carpeta, asignando el consecutivo que corresponda por ejemplo si un expediente 1/2, 2/2.

Las solicitudes de préstamo, para consulta de un expediente, se realiza a través de la autorización del profesional especializado grado 222 del FDL-Sumapaz con el registro en el formato “Control consulta y/o préstamo de expedientes”, código GDI-GPD-F018.

La solicitud de consulta de un expediente que realice un ciudadano o usuario externo se realiza a través de registro de consulta formato “Autorización, consulta y/o préstamo de expedientes”, solamente permitiendo la consulta en el interior de las instalaciones del FDL.

Para el control de reintegro de expedientes y documentos custodia del Archivo Local del FDL-Sumapaz, se realiza de la siguiente manera; Para el personal de planta, provisional y libre nombramiento se realiza según lo establecido en las instrucciones para la entrega de puesto de trabajo, código GCO-GTH-IN011.

Para los contratistas, se controla el reintegro de expedientes a través de la firma del paz y salvo en el formato control de retiro, código GCO-GCI-F102 por parte del técnico de archivo y del profesional del área de la Dirección Administrativa.

El almacenamiento de los expedientes custodia del FDL-Sumapaz, se realiza a través de carros de almacenamiento:

(Un) carro grande con capacidad de 17 columnas cada una con 7 entrepaños y capacidad de almacenamiento de; 476 cajas X-200, cada caja con promedio de almacenamiento de 6 carpetas de 200 folios.

(Un) carro pequeño con capacidad de 8 columnas cada una con 6 entrepaños y capacidad de almacenamiento de 192 cajas X-200, cada caja con promedio de almacenamiento de 6 carpetas de 200 folios.

acciones realizadas:

6.2. Inventario Archivo

El inventario realizado al archivo del FDL-Sumapaz, se encuentra actualizado desde la vigencia 2017 hasta el 30 de agosto de 2019, generando la siguiente información:

Tabla 20 Inventario Archivo FDL-Sumapaz

VIGENCIAS		CARPETAS
2017		655
2018		385
2019		11

Resulta importante mencionar que dada la situación de emergencia y de aislamiento generada por la pandemia por COVID-19 las labores de depuración de archivo y digitalización se vieron afectadas por cuanto esta labor se debe realizar sobre los expedientes físicos. No obstante lo anterior el área de archivo realizó labores de digitalización completa a la documentación entregada por las diferentes áreas hasta el día 23 de enero de 2020.

6.3. Intervención documental en cumplimiento a los hallazgos generados por contraloría.

De conformidad a la aplicación de procedimientos, TRD y en cumplimiento de las acciones establecidas para planes de mejoramiento, el personal de archivo en la intervención de archivo ha realizado:

- Solicitud por registros de vistos buenos o firmas que en algún momento se omitieron en el proceso.
- Se retira duplicidad por documentos copias que se repiten en los expedientes.

6.4. Inventario archivo corregidurías.

Durante la vigencia del plan de desarrollo 2017-2020, la administración en cumplimiento a las políticas de gestión documental determino incluir en tres de los objetos contractuales del personal auxiliar de archivo las actividades inherentes a la gestión documental de las corregidurías de; Betania, Nazaret y San Juan.

Es de esta manera que se realizó levantamiento de información con el formato de inventario único documental, para poder establecer la información que se puede transferir al archivo al momento de que se solicite transferencias documentales.

En cuanto al control y el manejo de la gestión documental, desde la vigencia 2017 se estableció centralizar en el archivo local el manejo y la custodia de la totalidad de los expedientes generados por la parte contractual de la alcaldía, eliminando el riesgo de pérdida y desactualización documental de los expedientes.

Referente a los pagos durante la vigencia 2018-2020, se inició la aplicación del instructivo de pago buscando disminuir el tiempo de publicación de la información por parte de los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Frente al tema de archivo, los documentos una vez se cumple el proceso de contabilización y pago se direccionaban directamente al archivo, con el fin de incluir en su respectivo expediente.

6.5. Transferencias documentales

De las transferencias documentales, se informa que a la fecha se está realizando la aplicación de las TRD, a las vigencias de 2007 a septiembre de 2016. Esta documentación queda lista para cuando el archivo central fije la fecha de transferencia documental primaria

6.6. Consultas y préstamos

La consulta y préstamo de documentos se realiza de conformidad a la aplicación del procedimiento para consulta, préstamo y devolución de documentos y/o expedientes en los archivos de gestión y central GDI-GPD-P010 V. 01 del 03 de octubre de 2018, la cual incluye;

En los casos en que el préstamo sea para funcionarios de planta, provisional o contratista el área de archivo registrará en el formato “Control de Consultas y/o Préstamos de Expedientes”, código GDI-GPD-F018

En el caso en el que el documento sea requerido por un servidor público de una dependencia diferente a la productora, se diligenciará el formato “Autorización Consulta y/o Préstamo de Expedientes, código GDI-GPD-F019 y una vez autorizado el préstamo se registrará en el formato “Control de Consultas y/o Préstamos de Expedientes”, código GDI-GPD-F018 indicando la fecha de devolución del expediente que será acordada entre el responsable del archivo de gestión o el archivo central y el solicitante. En caso, que se requiera el préstamo por mayor tiempo del pactado, se solicita la prórroga del préstamo a través del formato inicialmente mencionado.

Cuando los expedientes sean requeridos para consulta por usuarios externos o en préstamo por organismos de control, éstos deben solicitar el expediente a través de oficio radicado en el centro de documentación e información dirigido al respectivo jefe de la dependencia productora de la documentación o a través del formato “Atención de Usuarios Internos y Externos en los Archivos de Gestión o Central”, código GDI-GPD-F021. Una vez recibida la solicitud, el responsable del archivo central o de gestión verifica si el documento o expediente solicitado para consulta se encuentra en custodia; caso en el cual, informa al solicitante la fecha y hora en la cual dicho documento puede ser consultado.

El responsable del archivo de gestión atiende las solicitudes de información que presenten los usuarios internos y externos, y dará respuesta a través del medio en que fue solicitada (personal, telefónica, correo electrónico o comunicación escrita). En el evento de que la comunicación corresponda a un Derecho de Petición debe responderse en los términos de ley.

Cuando los expedientes sean requeridos para consulta por usuarios externos o en préstamo por organismos de control, éstos deben solicitar el expediente a través de oficio radicado en el centro de documentación e información dirigido al respectivo jefe de la dependencia productora de la documentación o a través del formato “Atención de Usuarios Internos y Externos en los Archivos de Gestión o Central”, código GDI-GPD-F021. Una vez recibida la solicitud, el responsable del archivo central o de gestión verifica si el documento o expediente solicitado para consulta se encuentra en custodia; caso en el cual, informa al solicitante la fecha y hora en la cual dicho documento puede ser consultado.

Los expedientes y/o documentos prestados a un servidor público, no pueden cederse a otro sin avisar previamente y por escrito al responsable del archivo de gestión, con el objeto de que se pueda descargar la responsabilidad del primero, y actualizar los registros sobre el nuevo responsable de la documentación.

Una vez los documentos son retirados del archivo de gestión en calidad de préstamo, el servidor público que los solicitó y a cuyo cargo quedan los documentos y/o expedientes, asume la responsabilidad de su conservación, integridad, pérdida o alteración del documento, además de la devolución de los mismos en el término establecido, so pena de las sanciones prescritas por el artículo 34 numeral 5 y el artículo 35 numeral 21 de la ley 734 de 2002, y el artículo 35 de la Ley 594 de 2000.

Los documentos o expedientes que estaban en calidad de préstamo por servidores de la entidad, deberán ser reintegrados al archivo de gestión o central en el tiempo establecido, verificando que el encargado de recibirlos los revise y descargue del respectivo formato.

Si los documentos y/o expedientes no son reintegrados al vencimiento del plazo de préstamo, el responsable del archivo de gestión o central, debe requerir por escrito al solicitante, para que dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, le sean devueltos.

Para que el archivo local reciba los documentos y/o expedientes que han sido prestados, deben ser devueltos en perfectas condiciones y sin alteraciones de ninguna clase (ingreso o retiro de folios, enmendaduras, mutilaciones, tachones, rayones y rasgaduras a los documentos, alteración en la ordenación de los documentos del expediente, alteración en la foliación y cualquier actividad que cambie el estado original del expediente en préstamo), en caso contrario no serán recibidos.

Los responsables de archivo de gestión mantendrán actualizada la base de datos con los servidores públicos que solicitaron documentos en préstamo y no los han devuelto, de tal manera que se exija el paz y salvo documental, previamente a la desvinculación de la Secretaría Distrital de Gobierno, liquidación de contrato, traslado de dependencia, oficina o Alcaldía Local.

6.7. Capacitación

En cumplimiento de las metas de Planes de Gestión formulados durante la actual administración, para la vigencia 2017 se dio cumplimiento a las siguientes actividades;

Tabla 21 Registros de metas capacitación GD PG 2017

ACTIVIDAD	% CUMPLIMIENTO
cumplir con el 100% de las buenas prácticas de gestión documental emitidas por el nivel central en la muestra tomada por parte de los técnicos, en las sesiones de inspecciones a la gestión documental de la alcaldía	100%
Cumplir con el 100% de las buenas prácticas de gestión documental emitidas por el nivel central en la muestra tomada por parte de los técnicos en las sesiones de inspección a la gestión documental de la alcaldía local	100%

Fuente: Archivo Alcaldía Local de Sumapaz

De la vigencia 2018, se brindaron las capacitaciones que se relacionan a continuación:

Tabla 22 Relación de actividades PG 2018, cumplimiento capacitaciones

ACTIVIDAD	% CUMPLIMIENTO
Realizar cuatro (4) jornadas de sensibilización sobre las buenas prácticas de GD emitidas por el nivel central, a por lo menos el 80% de los funcionarios y contratistas vinculados o a la alcaldía local a la fecha en que se realice	100%
Cumplir con el 100% de las buenas prácticas de gestión documental emitidas por el nivel central, en la muestra tomada por parte de los técnicos en las sesiones de inspección a la gestión documental de la alcaldía local	100%
Realizar dos inventarios de archivo de gestión de la alcaldía local, de acuerdo con los parámetros de la herramienta FUID vigente	100%

Fuente: Archivo Alcaldía Local de Sumapaz

Para la vigencia 2019, se realiza socialización de las pautas referente de los; manuales, procedimientos, instructivos actualizados durante recientemente por el proceso Gestión del Patrimonio Documental,

6.8. Digitalización

El proceso de digitalización del FDL-Sumapaz, se realiza de manera constante, con el fin de mantener digitalizada la información de cada expediente hasta el último folio que reposa en el archivo y de esta manera poder suministrar copias digitales a la entidad o persona que lo requiera.

Durante el proceso de digitalización se revisa que el expediente esté debidamente foliado y la información digital quede guardada sin hojas en blanco.

Tabla 23 Relación digitalización expedientes por vigencias

Vigencia	No Contratos
2008	104
2009	101
2010	164
2011	127
2012	73
2013	128
2014	52
2015	135
2016	104
2017	101
2018	195
2019	175

Fuente: Archivo Alcaldía Local de Sumapaz

Capítulo 7: Situación de los recursos humanos

Tabla 24 Tabla de relación personal Alcaldía Local de Sumapaz

PERSONAL ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ		
Ubicación	Número en Planta	Número de Contratistas
DESPACHO		
Despacho	1	5
AREA DE GESTIÓN POLICIVA		
Asesora Jurídica	1	7
Asesora de Obras	0	0
Inspecciones de Policía	0	0
Otros	3	0
AREA DE DESARROLLO LOCAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Gestión Administrativa y Financiera	2	0
Planeación	1	20
Presupuesto	1	1
Contabilidad	1	1
Almacén	1	1
Contratación	1	6
CDI	0	2
Servicio de Atención al Ciudadano	0	0
Sistemas	0	2
Prensa y Comunicaciones	0	15
Archivo	0	6
Conductores	0	7
Otros	2	45
Junta Administradora Local	0	11
TOTAL	15	129

Capítulo 8: Programas estudios, proyectos y presupuestos

8.1. Plan de desarrollo local

A continuación, se relaciona **por todas las vigencias fiscales** cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de corte, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se han formulado para el cumplimiento misional de la entidad, acumulados al **último periodo de reporte a la Secretaría Distrital de Planeación en SEGPLAN 31 de marzo de 2020**.

Nota: Es importante aclarar que el avance con corte a 30 de Junio 2020 ya se realizó con la profesional de Planeación asignada para Sumapaz pero no ha sido cargado en la plataforma. (Se anexa al presente el informe la respectiva acta de seguimiento)

Tabla 25 Informe de avance PDL-2017-2020

NFORME AVANCE PDL 2017 - 2020												
Marzo 31 de 2020									tasa de variación			
									2017	2018	2019	2020
Anexos Línea de inversión	POAI 2017	Compromisos	POAI 2018	Compromisos	POAI 2019	Compromisos	POAI 2020	Compromisos				
		2017		2018		2019		2020				
Anexo 1 (85%)	\$ 23.705	\$ 22.336	\$ 26.926	\$ 26.386	\$ 22.868	\$ 23.969	\$ 24.720	\$ 1.071	-5,8%			
Atención a población vulnerable Subsidio C	\$ 415	\$ 407	\$ 452	\$ 438	\$ 509	\$ 497	\$ 535	\$ 190	-1,9%			
Gestión pública local	\$ 2.730	\$ 2.667	\$ 3.313	\$ 3.107	\$ 3.100	\$ 4.389	\$ 3.300	\$ 562	-2,3%			
Malla vial, espacio público y peatonal	\$ 20.070	\$ 19.002	\$ 22.661	\$ 22.445	\$ 18.709	\$ 18.687	\$ 20.485	\$ 318	-5,3%			
Parques	\$ 130	-	\$ 100	\$ 99	\$ 200	\$ 198	\$ 100		-			
Seguridad y convivencia	\$ 360	\$ 259	\$ 400	\$ 297	\$ 350	\$ 198	\$ 300	-	100,0%			
Anexo 2 (15%)	\$ 5.089	\$ 4.767	\$ 6.206	\$ 5.853	\$ 8.610	\$ 9.753	\$ 8.365	\$ 42	-28,0%			
Atención a población vulnerable	-	-	\$ 70	\$ 101	\$ 70	\$ 81	\$ 70		-6,3%			
Conexión y redes de comunicación	\$ 675	\$ 572	\$ 666	\$ 666	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.001	\$ 10				
Dotación	\$ 160	\$ 107	\$ 56	\$ 56	\$ 50	\$ 50	\$ 150		-15,3%			
eventos artísticos, culturales y deportivos	\$ 1.400	\$ 854	\$ 1.730	\$ 1.232	\$ 1.981	\$ 1.927	\$ 2.107		-32,9%			
obras prioritarias de mitigación o prevención del riesgo	\$ 245	\$ 845	\$ 1.000	\$ 913	\$ 1.312	\$ 629	\$ 1.500		-39,0%			
participación	\$ 810	\$ 673	\$ 500	\$ 455	\$ 1.600	\$ 1.938	\$ 500		245,0%			
Procesos de formación artística, cultural y deportiva	\$ 360	\$ 745	\$ 476	\$ 980	\$ 709	\$ 749	\$ 807		-16,9%			
Protección y recuperación de los recursos ambientales	\$ 1.009	\$ 953	\$ 1.238	\$ 980	\$ 1.416	\$ 1.408	\$ 1.764	\$ 15	106,9%			
Proyecto estratégico	\$ 430	\$ 18	\$ 470	\$ 470	\$ 472	\$ 1.972	\$ 466	\$ 16	-5,6%			
									-95,7%			

Meta PDL	No. Proyecto	Magnitud programada POAI vigencia	Magnitud contratada 2017	Magnitud entregada 2017	Magnitud contratada 2018	Magnitud entregada 2018	Magnitud contratada 2019	Magnitud entregada 2019	Magnitud contratada 2020	Magnitud entregada 2020	Avance acumulado contratado %	Avance acumulado entregado %	apropiación POAI	compromiso 2017	compromiso 2018	compromiso 2019	compromiso 2020	Giros vigencia corte
Dotar 2 Jardines infantiles con material pedagógico y didáctico en la vigencia del Plan.	1331	2	1	2	-	-	-	-	-	-	50%	100%	\$ 50	\$ 34	-	-	-	
Beneficiar 230 personas mayores con subsidio Tipo C mensualmente al año.	1334	230,0	223,0	223,0	238,0	238,0	239,0	233,0	238,0	235,0	102,10%	101,00%	\$ 535	\$ 407	\$ 438	\$ 497	\$ 190	\$ 70
Beneficiar 42 personas en condición de discapacidad con ayudas técnicas no contenidas en el POS durante la vigencia del plan.	1334	21,0	-	-	21,0	40,0	20,0	-	-	-	97,6%	95,2%	\$ 70	-	\$ 101	\$ 81		
Realizar cuatro obras de mitigación con técnica de bioingeniería durante la vigencia del plan.	1340	1,0	1,0	1,0	1,0	5,0	5,0	5,0	-	-	175,0%	275,0%	\$ 1.500	\$ 845	\$ 913	\$ 629		
Dotar 2 IED en la Localidad con material pedagógico y/o didáctico durante la vigencia del Plan.	1349	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	-	-	75,0%	75,0%	\$ 100	\$ 73	\$ 56	\$ 50		
Realizar 12 eventos artísticos y culturales durante el cuatrienio que exalten la cultura campesina (1 Feria Agroambiental, 1 Día del Campesino, 1 Festival de música y cultura campesina)	1353	4,0	3,0	3,0	4,0	4,0	5,0	5,0	-	-	100,0%	100,0%	\$ 1.212	\$ 661	\$ 1.019	\$ 1.079		
Realizar 6 eventos deportivos que concentren al conjunto de la población local durante la vigencia del plan	1353	3,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	-	-	100,0%	100,0%	\$ 896	\$ 192	\$ 213	\$ 848		
Vincular 200 personas sin distinción de edad, raza, sexo, condición social u otros, en procesos de formación artística y cultural durante la vigencia del Plan.	1353	200,0	50,0	200,0	150,0	151,0	150,0	-	-	-	175,0%	175,5%	\$ 358	\$ 174	\$ 216	\$ 332		
Vincular 200 personas sin distinción de edad, raza, sexo, condición social u otros, en procesos de formación deportiva y recreativa durante la vigencia del Plan.	1353	200,0	50,0	160,0	150,0	134,0	150,0	-	-	-	175,0%	147,0%	\$ 449	\$ 571	\$ 764	\$ 417		
Intervenir 4 parques de bolsillo mediante obras de mantenimiento y/o adecuación, durante la vigencia del Plan.	1358	4,0	-	-	1,0	1,0	3,0	-	-	-	100,0%	25,0%	\$ 100	-	\$ 99	\$ 198		
Mantener 26 kilómetros de malla vial durante la vigencia del plan.	1364	10,0	12,0	14,3	20,0	8,0	9,0	-	-	-	157,7%	85,8%	\$ 19.485	\$ 18.561	\$ 22.445	\$ 17.998	\$ 302	\$ 32
Mantener y/o Construir 3 puentes peatonales durante la vigencia del plan	1364	4,0	1,0	1,0	-	-	3,0	3,0	-	-	133,3%	133,3%	\$ 500	\$ 141	-	\$ 196	\$ 8	
Mantener y/o construir 4 puentes vehiculares durante la vigencia del plan.	1364	4,0	12,0	12,0	-	-	4,0	-	-	-	400,0%	300,0%	\$ 1.500	\$ 500	\$ 301	-	\$ 493	\$ 8

Realizar 1 dotación por corregimiento para la seguridad ciudadana durante la vigencia del plan.	1366	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vincular 150 personas al año en ejercicios de convivencia ciudadana.	1366	600,0	650,0	1.460,0	1.260,0	1.200,0	510,0	-	-	-	403,3%	443,3%	\$ 300	\$ 259	\$ 297	\$ 198		
Garantizar cinco (5) Portales interactivos con operación sostenible durante la vigencia del plan.	1368	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	-	-	75,0%	75,0%	\$ 761	\$ 386	\$ 333	\$ 887	\$ 10	
Mantener 100% líneas telefónicas satelitales instaladas durante la vigencia del Plan.	1368	1,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	-	-	75,0%	75,0%	\$ 240	\$ 186	\$ 333	\$ 113		
Intervenir 4 hectáreas aledañas a cuencas hidrográficas con acciones de restauración ecológica durante la vigencia del Plan.	1379	-	10,0	10,0	11,6	1,6	-	-	-	-	539,0%	289,0%	-	\$ 420	\$ 246			
Realizar 1 proceso de reconocimiento e identificación de necesidades y acciones para la legalización y funcionamiento de acueductos veredales durante la vigencia del Plan	1356	1,0	-	-	0,3	1,0	1,0	-	-	-	31,3%	25,0%	\$ 466	\$ 18	\$ 470	\$ 1.972	\$ 16	\$ 6
Beneficiar 800 personas al año con asistencia técnica directa agropecuaria y/o asistencia en tecnologías ambientales sostenibles durante la vigencia del plan	1382	200,0	250,0	361,0	250,0	391,0	250,0	520,0	-	-	93,8%	159,0%	\$ 1.164	\$ 533	\$ 708	\$ 1.041	\$ 15	\$ 5
Beneficiar 250 personas a través de iniciativas de emprendimiento rural con enfoque poblacional durante la vigencia del plan. (Encuentro de mujeres e iniciativas para adultos mayores, discapacitados y jóvenes- pueden ser granjas, energías alternativas)	1382	80,0	-	-	-	-	100,0	85,0	-	-	40,0%	34,0%	\$ 600	-	\$ 25	\$ 366		
Garantizar el pago de honorarios mensuales a 7 ediles durante la vigencia del Plan	1375	-	7,0	7,0	7,0	7,0	-	-	-	-	100,0%	100,0%	-	\$ 535	\$ 516	-	-	
Realizar estrategias constantes de fortalecimiento institucional durante la vigencia del Plan.	1375	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	100,0%	100,0%	\$ 3.300	\$ 2.132	\$ 2.591	\$ 4.389	\$ 565	\$ 113
Fortalecer 2 organizaciones sociales o comunitarias existentes por cuenca, instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación ciudadana durante la vigencia del Plan.	1377	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	6,0	-	-	-	125,0%	50,0%	\$ 300	\$ 656	\$ 318	\$ 1.760		
Vincular 200 personas a procesos de participación ciudadana y/o control social durante la vigencia del plan.	1377	200,0	347,0	347,0	247,0	220,0	300,0	232,0	-	-	111,8%	99,9%	\$ 200	\$ 17	\$ 137	\$ 178		

Tabla 26 Informe ejecutivo MUSI Corte marzo 31-2020

Capítulo 9: Ejecución de presupuesto de las ultimas vigencias.

9.1. Gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público.

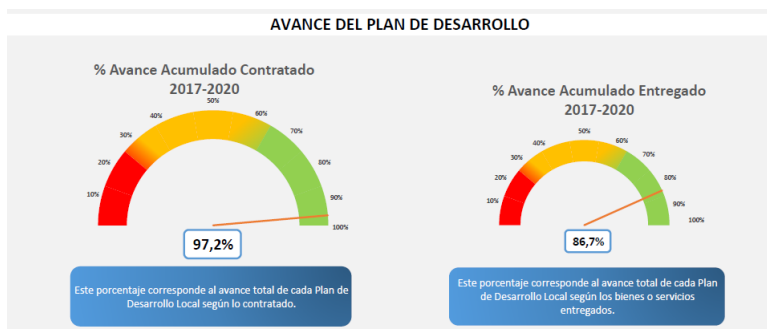
Presupuesto	Año 1 (Incluir Año)		Año 2 (Incluir Año)		Año 3 (Incluir Año)		Año X (Incluir Año)				
	Ppto. Apropriado (Millones De Pesos)	% Ejec.	Ppto Apropriado (Millones De Pesos)	% Ejec.	Ppto. Apropriado (Millones De Pesos)	% Ejec.	Ppto. Apropriado (Millones De Pesos)	Total Ejecutado	% Ejec.	Total Girado	% Girado
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	0,00%
Gastos Generales	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	0,00%
Obligaciones por Pagar	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	0,00%
INVERSIÓN	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	0,00%
Directa	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	0,00%
Nombre Proyecto de Inversión	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	0,00%
Nombre Proyecto de Inversión	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	0,00%
Nombre Proyecto de Inversión	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	0,00%
Nombre Proyecto de Inversión	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	0,00%
Obligaciones por Pagar	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	0,00%
TOTAL	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	\$ 0.000,0	0,00%	\$ 0.000,0	0,00%

ANEXO SOPORTES

9.2. Identificación cuantitativa y cualitativa de logros asociados al Plan de Desarrollo Local

El avance del Plan de Desarrollo Local -PDL responde a un cálculo que tiene en cuenta la evolución de cada meta, programa, eje o pilar de acuerdo con la metodología de ponderación establecida por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. Se entiende que el avance acumulado se calcula con base en el periodo de vigencia del plan, es decir, cuatro años (2017-2020), por lo que a marzo 31 de 2020, el avance acumulado contratado corresponde a 97.2%, y el avance acumulado entregado al 86.7%.

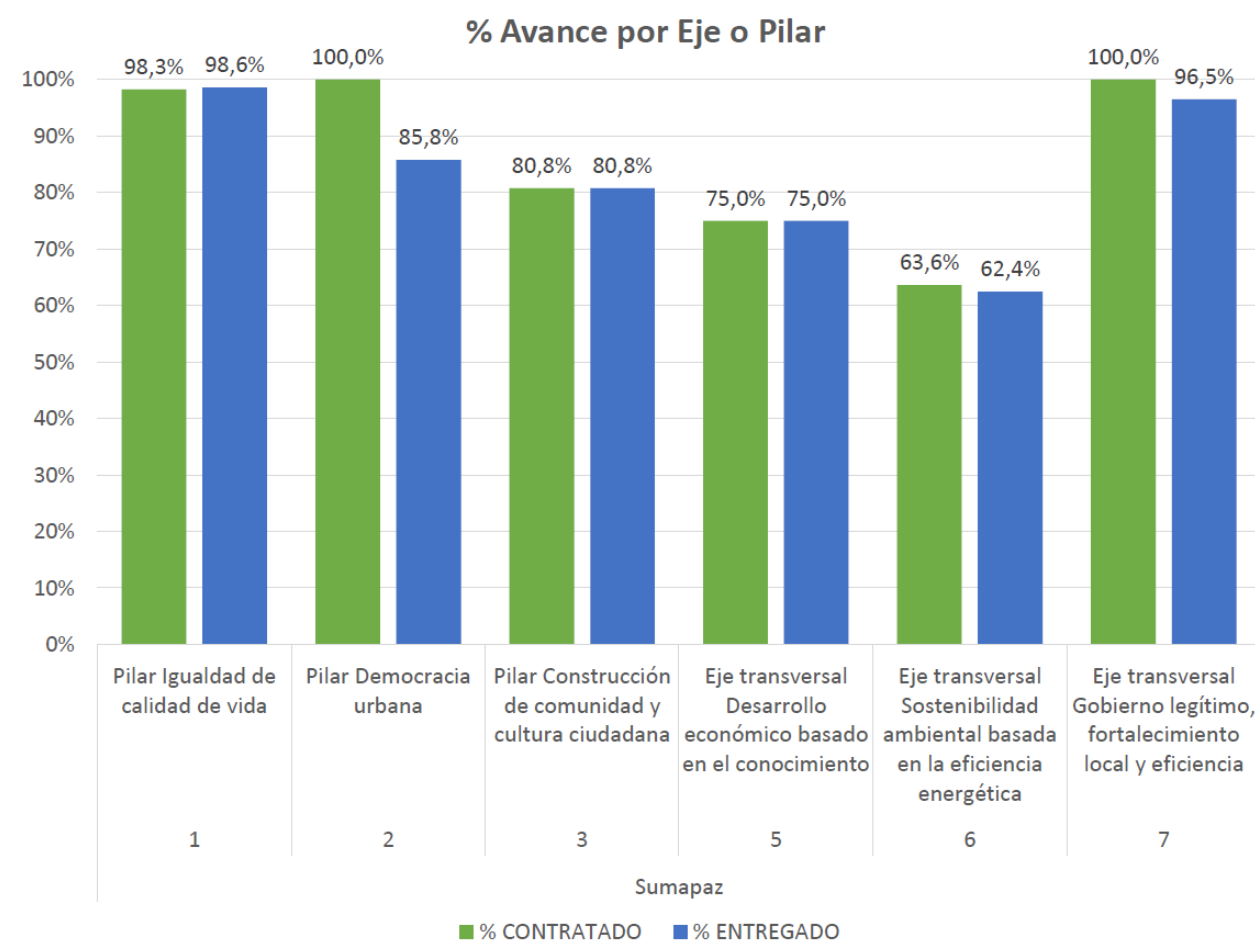
Grafico 8 Grafica avance plan de desarrollo.



9.3. AVANCE POR EJE O PILAR PLAN DE DESARROLLO LOCAL

En lo que respecta al avance por pilar y ejes del PDL, se tiene que el mayor porcentaje de avance acumulado contratado lo presentó el pilar Democracia urbana (100%), que incluye los temas relacionados con malla vial y espacio público y parques. En segundo lugar, está el gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia (100%), el pilar Igualdad de calidad de vida (98.3%) que incluye acciones relacionadas con la dotación de jardines infantiles e instituciones educativas distritales; subsidio tipo C; entrega de ayudas técnicas; eventos y formación artística, cultural y deportiva; y obras de mitigación o prevención del riesgo, pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana (80,8%) que incluye los temas relacionados con seguridad y convivencia. Y, en tercer lugar El mayor avance frente a los bienes y servicios entregados corresponde al eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia (100%).

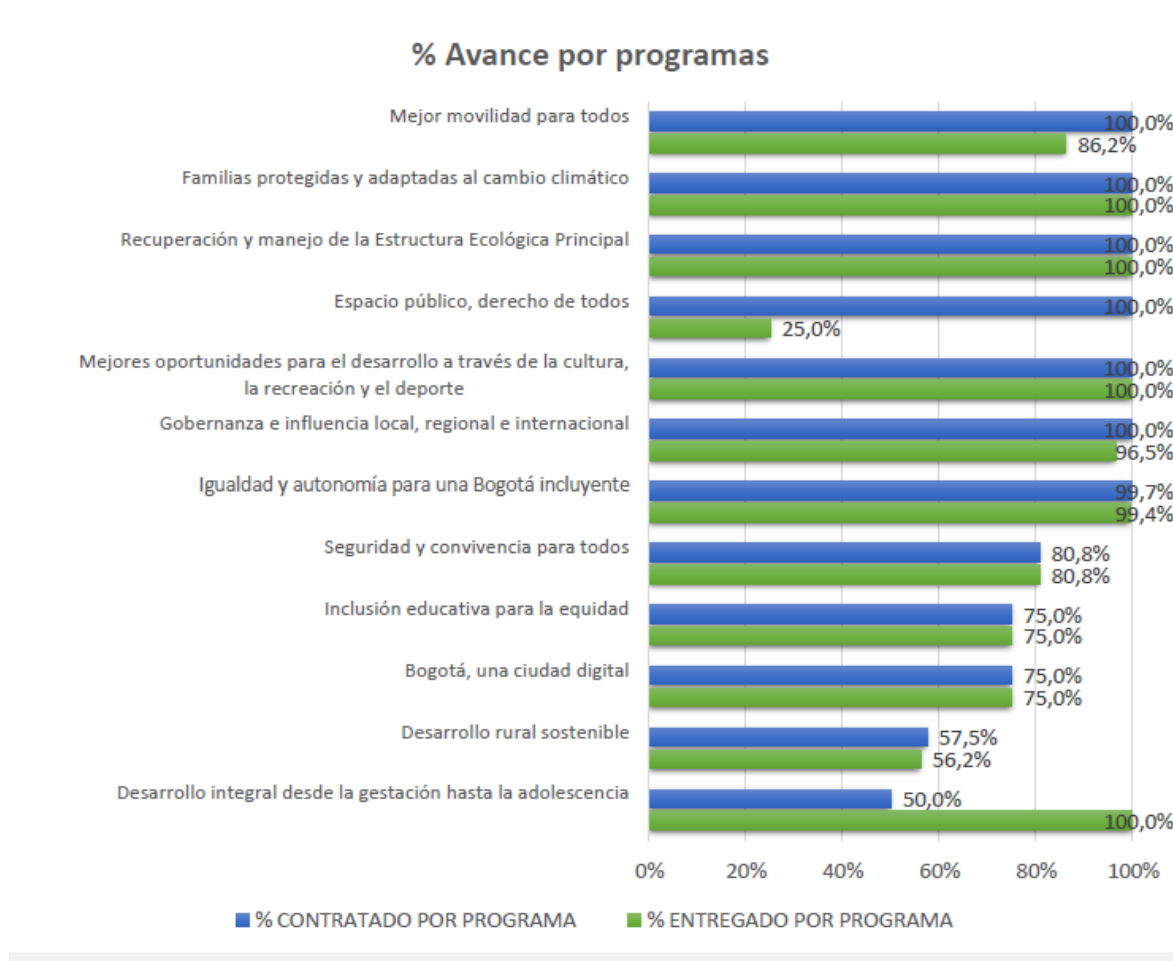
Gráfico 9 avance por eje y pilar Musi con corte 31-3-20



9.4. PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO LOCAL

Para lograr los objetivos establecidos en el PDL, la localidad de Sumapaz cuenta con 12 programas. De los cuales sobresalen, Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal con 100% de avance acumulado contratado, Mejor movilidad para todos (100%), Familias protegidas y adaptadas al cambio climático (100%), mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte (100%), igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente (99.7%), Seguridad y convivencia para todos (80,8%), para esta meta es importante precisar que no será posible elevar el porcentaje en este último año de ejecución del plan, por cuanto las líneas de inversión que apuntan al tema de seguridad no son viables para la localidad de Sumapaz . El programa que mayores recursos ha comprometido en la vigencia 2019 es Mejor movilidad para todos con \$22.445 millones

Grafico 10 Avance por ejes – Tomado de Gráfica Matriz unificada de seguimiento a la inversión - MUSI

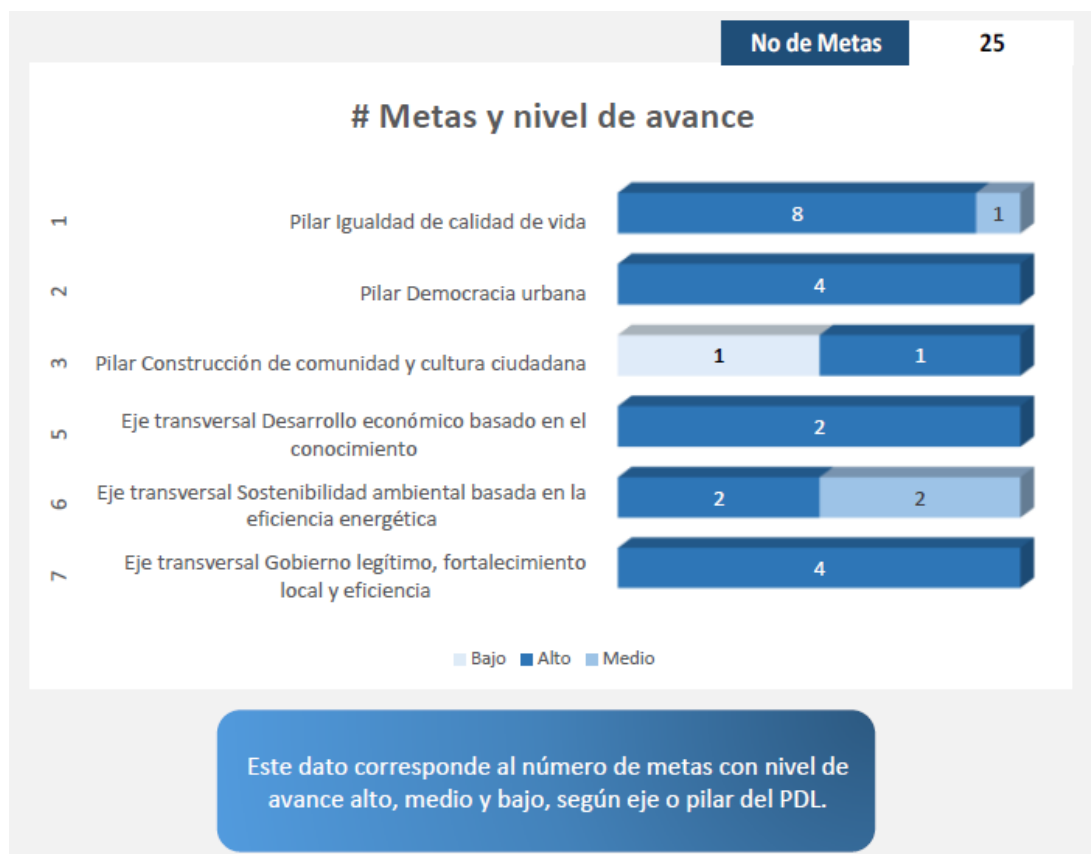


9.5. METAS Y NIVEL DE AVANCE

El cumplimiento de las metas en términos de bienes y servicios entregados por programa , nos da que en el programa Recuperación y Manejo de la Estructura Ecológica principal, se intervinieron 11.6 hectáreas de áreas de rondas de quebradas y ríos; y áreas con problemas de extracción pétreas, con el programa Mejor Movilidad para Todos se ha hecho mantenimiento a 22.3 kilómetros carril de vías de la Localidad, con el programa Seguridad y Convivencia para Todos se atendieron se han atendido a 2660 personas con actividades relacionadas con enfoque de género en herramientas psico-sociales para la convivencia y paz frente a las violencias contra las mujeres a causa del conflicto armado, con el programa Igualdad y autonomía para una

Bogotá incluyente se están atendiendo 239 adultos mayores con Subsidio tipo c y 40 personas con discapacidad se les entregó ayudas técnicas, con el programa Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura la recreación y el deporte, se realizaron 4 eventos culturales anualmente Día del campesino, Feria Agroambiental, Festival de Música y Sonrisas en Navidad; 2 eventos culturales anualmente Juegos Rurales y Actividades Lúdicas y Recreativas para Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, se atendieron 351 personas con las Escuelas de Formación Artística y Cultural; y 294 niños niñas y adolescentes con las escuelas de formación deportiva, con el programa Bogotá una Ciudad Digital se mantuvo en operación 5 portales interactivos y el 100% de las líneas telefónicas satelitales, con el programa Inclusión Educativa para la Equidad, se hizo entrega de 4 dotaciones pedagógica para los IE.

Gráfico 11 Metas y nivel de avance MUSI



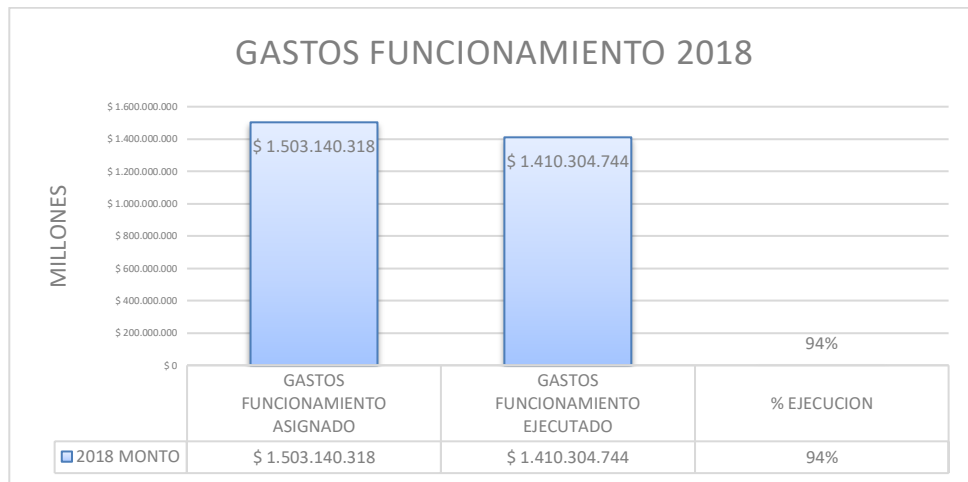
9.6. EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION VIGENCIA 2018

Frente a la asignación para la vigencia 2018, la administración tuvo una asignación de \$1.503.140.318 de lo cual se logró una ejecución del 94% correspondiente a un monto de \$1.410.304.744 millones, lo que representó un buen porcentaje de ejecución ubicando a la localidad entre los primeros puestos.

Gráfico 12 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIG 2018

FUNCIONAMIENTO	2018
	MONTO
GASTOS FUNCIONAMIENTO ASIGNADO	\$ 1.503.140.318
GASTOS FUNCIONAMIENTO EJECUTADO	\$ 1.410.304.744
% EJECUCION	94%

Gráfico 13 Gastos de funcionamiento 2018

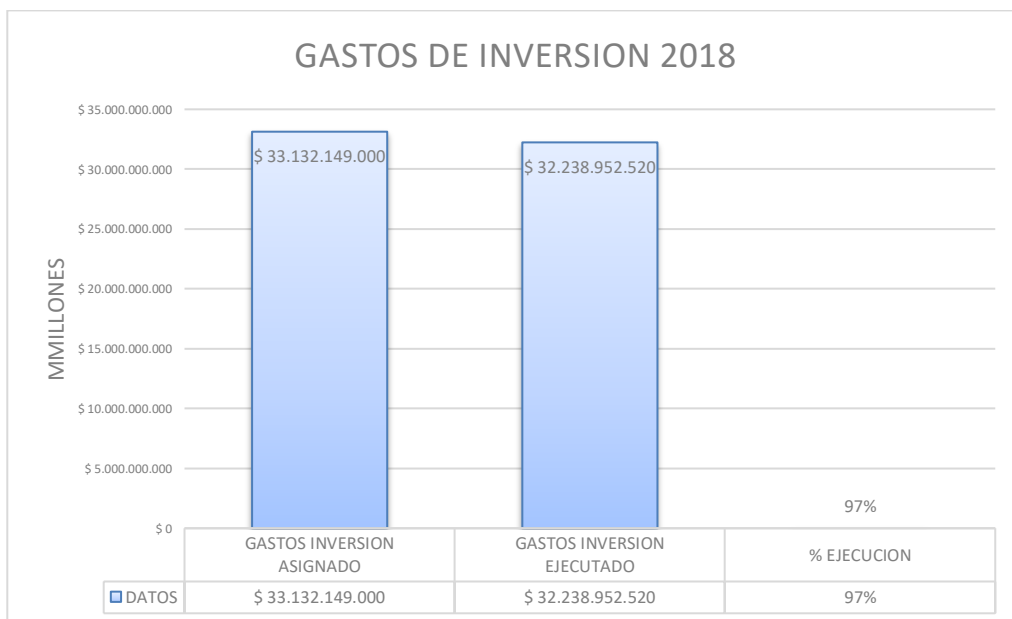


Con relación a los gastos de inversión, el monto asignado correspondió a \$33.132.149 millones logrando una ejecución del 97% por monto de \$32.238.952.520, permitiendo igual el nivel de cumplimiento que se presentó en los gastos de funcionamiento.

Gráfico 14 Gastos de inversión 2018

INVERSION	2018
	MONTO
GASTOS INVERSION ASIGNADO	\$ 33.132.149.000
GASTOS INVERSION EJECUTADO	\$ 32.238.952.520
% EJECUCION	97%

Gráfico 15 Gastos de inversión 2018

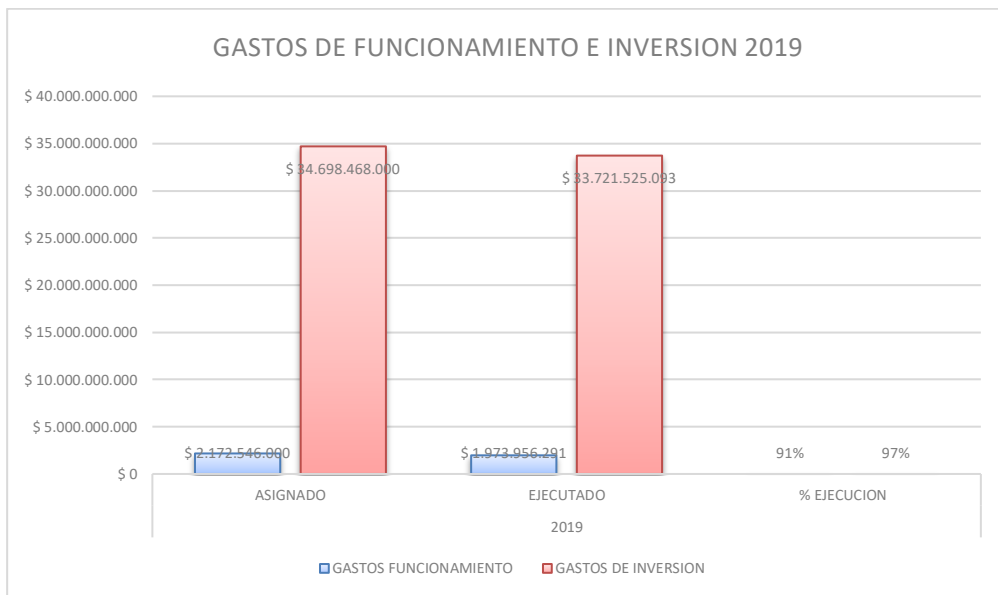


9.7. EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION VIGENCIA 2019

Tabla 27 Ejecución Presupuestal 2019

GASTOS	2019		
	ASIGNADO	EJECUTADO	% EJECUCION
GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$ 2.172.546.000	\$ 1.973.956.291	91%
GASTOS DE INVERSION	\$ 34.698.468.000	\$ 33.721.525.093	97%

Gráfico 16 Ejecución por gastos de funcionamiento e inversión



Para la vigencia 2020 se hace la claridad que en mi condición de Alcaldesa Local me fue retirada la ordenación del Gasto a partir del 15 de Febrero 2020 , mediante Decreto Distrital No. 052- 2020, delegándole la misma al Dr. German Humberto Medellín Mora.

Capítulo 10: CONTRATACION

10.1 CONTRATACION 2016

El Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz durante la vigencia 2016 suscribió los siguientes contratos:

Tabla 28 Contratación vigencia 2016

VIGENCIA 2016	
CONTRATACION DIRECTA	85
LICITACION PUBLICA	5
SELECCIÓN ABREVIADA	14
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	3
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	5
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	3
MINIMA CUANTIA	20
TOTAL	135

Especificando la siguiente información;

- **CONTRATACION DIRECTA:** Ochenta y cinco (85) por contratación directa (profesionales y de apoyo a la gestión, arrendamiento y convenios), por valor total de \$ 1.357.644.389, que corresponden al 6,19% del presupuesto oficial.
- **LICITACION PUBLICA:** Cinco (5) por licitación pública, por valor total de \$15.415.586.528, que corresponden al 70,34 % del presupuesto oficial
- **SELECCIÓN ABREVIADA:** Catorce (14) por selección abreviada de menor cuantía, por valor total de \$1.587.460.165, que corresponden al 7,24 % del presupuesto oficial
- **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA:** Tres (3) por selección abreviada subasta inversa, por valor total de \$557.632.953, que corresponden al 2,54 % del presupuesto oficial
- **CONCURSO MERITOS ABIERTO:** Cinco (5) por concurso de méritos abierto, por valor total de \$1.477.114.740, que corresponden al 6,74% del presupuesto oficial.
- **ACUERDO MARCO DE PRECIOS:** Tres (3) por acuerdo marco de precios, por valor total de \$423.661.829, que corresponden al 1,93 % del presupuesto oficial
- **MINIMA CUANTIA:** Veinte (20) de mínima cuantía, por valor total de \$210.673.804, que corresponden al 0,96 % del presupuesto oficial.

Con relación a la cantidad de contratos celebrados durante la vigencia 2016, se concluye la siguiente información:

Tabla 29 Relación de contratos ejecutados y liquidados vigencia 2016

VIGENCIA 2016	
CONTRATACION CELEBRADOS	135
CONTRATOS LIQUIDADOS	134

10.2 CONTRATACION 2017

Con relación al contrato pendiente por liquidación, este corresponde al convenio interadministrativo de cofinanciación, el cual actualmente se encuentra en proceso de liquidación.

VIGENCIA 2017:

El Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz durante la vigencia 2017 suscribió los siguientes contratos:

Tabla 30 Relación contratación suscrita en la vigencia 2017

VIGENCIA 2017	
CONTRATACION DIRECTA	81
LICITACION PUBLICA	10
SELECCIÓN ABREVIADA	16
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	6
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	6
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	6
MINIMA CUANTIA	11
TOTAL	136

- **CONTRATACION DIRECTA:** Ochenta y uno (81) por contratación directa (profesionales y de apoyo a la gestión, arrendamiento y convenios), por valor total de \$ 3456749709, que corresponden al 11,43% del presupuesto oficial.
- **LICITACION PUBLICA:** Diez (10) por licitación pública, por valor total de \$22.037.362.418, que corresponden al 72,86 % del presupuesto oficial
- **SELECCIÓN ABREVIADA:** Dieciséis (16) por selección abreviada de menor cuantía, por valor total de \$ 2.088.448.199, que corresponden al 6,90 % del presupuesto oficial
- **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA:** Seis (6) por selección abreviada subasta inversa, por valor total de \$ 1.44.815.371, que corresponden al 3,45 % del presupuesto oficial
- **CONCURSO MERITOS ABIERTO:** Seis (6) por concurso de méritos abierto, por valor total de \$1.621.482.878, que corresponden al 5,36% del presupuesto oficial.
- **ACUERDO MARCO DE PRECIOS:** Seis (6) por acuerdo marco de precios, por valor total de \$687.343.581, que corresponden al 2,27 % del presupuesto oficial
- **MINIMA CUANTIA:** Once (11) de mínima cuantía, por valor total de \$135.875.106, que corresponden al 0,45% del presupuesto oficial.

10.3 CONTRATACION 2018

Tabla 31 Relación contratación 2018

2018			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIPO DE CONTRATO	VALOR	%
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	ORDEN DE COMPRA	\$ 123.381.315,00	0,36%
CONCURSO DE MERITO ABIERTO	INTERVENTORIA	\$ 1.199.641.722,00	3,47%
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	\$ 605.999.795,00	1,75%
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	\$ 176.014.000,00	0,51%
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	\$ 504.000.000,00	1,46%
	CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 24.171.657.330,00	69,84%
DIRECTA	CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 45.000.000,00	0,13%
	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	\$ 196.200.000,00	0,57%
LICITACION PUBLICA	OBRA PUBLICA	\$ 913.326.166,00	2,64%
	CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 3.955.476.976,00	11,43%
MINIMA CUANTIA	COMPRAVENTA	\$ 11.325.628,00	0,03%
	INTERVENTORIA	\$ 50.050.000,00	0,14%
	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 93.856.058,00	0,27%
	SEGUROS	\$ 13.052.239,00	0,04%
	SUMINISTROS	\$ 36.405.955,00	0,11%
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 301.468.418,00	0,87%
SELECCIÓN ABREVIADA MARCO DE PRECIOS	ORDEN DE COMPRA	\$ 384.446.497,00	1,11%
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 1.298.533.858,00	3,75%
	OBRA PUBLICA	\$ 98.740.055,00	0,29%
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 374.000.000,00	1,08%
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	COMPRAVENTA	\$ 56.340.341,00	0,16%
TOTAL CONTRATACION		\$ 34.608.916.353	100,00%

Tabla 32 Relación de Contratación 2019

2019			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIPO DE CONTRATO	VALOR	%
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	INTERVENTORIA	\$ 1.979.371.014	6,08%
	CONSULTORIA	\$ 1.170.719.994	3,60%
CONTRATACION DIRECTA	CPS- APOYO A LA GESTION	\$ 4.264.477.267	13,10%
	ARRENDAMIENTO DE BIENES E INMUEBLES	\$ 179.808.000	0,55%
	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	\$ 910.682.334	2,80%
CONTRATACION MINIMA CUANTIA	COMPRAVENTA DE BIENES E INMUEBLES	\$ 36.961.146	0,11%
	CONSULTORIA	\$ 21.741.300	0,07%
	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 51.081.780	0,16%
	INTERVENTORIA	\$ 95.010.691	0,29%
	SUMINISTRO	\$ 27.185.000	0,08%
LICITACION PUBLICA	CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 2.887.903.172	8,87%
	OBRA PUBLICA	\$ 15.409.915.211	47,33%
SELECCIÓN ABREVIADA	COMPRAVENTA DE BIENES E INMUEBLES	\$ 910.949.702	2,80%
	COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES	\$ 944.092.133	2,90%
	CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 2.330.588.537	7,16%
	INTERVENTORIA	\$ 14.025.000	0,04%
	OBRA PUBLICA	\$ 188.214.682	0,58%
	SEGUROS	\$ 377.416.682	1,16%
	SUMINISTROS	\$ 755.315.147	2,32%
TOTAL CONTRATACION		\$ 32.555.458.792	100,00%

Capítulo 11: OBRAS PUBLICAS VIG 2016-2020

Tabla 33 Relación de obras

N°	Obra		Año inicio	Año fin	Valor	Observaciones (Explique su estado y avance)
	Sede	Objetivo de la Obra				
1	SUMAPAZ	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, LA REHABILITACIÓN Y LA RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL MEDIANTE LA APLICACIÓN O EXTENDIDO DE PAVIMENTOS RECICLADOS ESTABILIZADOS Y LA CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LOS CORREGIEMIENTOS DE SAN JUAN, BETANIA Y NAZARETH DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ A MONTO AGOTABLE.	2016	2018	\$ 10.301.385.000	LICITACION PUBLICA FDLS-LP-12-2016 TERMINADO 100%
2	SUMAPAZ	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ A MONTO AGOTABLE	2017	2018	\$ 13.199.166.500	COP- 248082 TERMINADO 100%
3	SUMAPAZ	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: EL MANTENIMIENTO DE PUENTES SOBRE CORRIENTES DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ	2017	2018	\$ 319.150.081	COP-116-2017 TERMINADO 100%
4	SUMAPAZ	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS A LOS SALONES COMUNALES Y/O EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ	2017	2019	\$ 523.000.000	COP-118-2017 TERMINADO 100%
5	SUMAPAZ	CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE	2018		\$ 14.628.514.440	COP-150-2018 TERMINADO- EN PROCESO DE LIQUIDACION

6	SUMAPAZ	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSION O FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ"	2018		\$ 913.326.166	COP-173-2018 CONTRATO <u>SUSPENDIDO POR EMERGENCIA SANITARIA</u>
7	SUMAPAZ	CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE	2019		\$ 11.584.886.083	COP-094-2019 CONTRATO SUSPENDIDO POR EMERGENCIA SANITARIA
8	SUMAPAZ	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSERVACIÓN DE PUENTES SOBRE CORRIENTES DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ	2019		\$ 589.061.494	COP-112-2019 TERMINADO
9	SUMAPAZ	REALIZAR EL DIAGNOSTICO, DEMOLICION, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, DE LOS SALONES COMUNALES Y/O EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, D.C	2019		\$ 1.599.967.634	COP-177-2019 <u>SUSPENDIDO POR EMERGENCIA SANITARIA</u>
10	SUMAPAZ	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL RECONOCIMIENTO, VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICOS ASI COMO LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS VEREDALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ	2019		\$ 1.636.000.000	COP-178-2019 <u>SUSPENDIDO POR EMERGENCIA SANITARIA</u>

11	SUMAPAZ	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE EL MANTENIMIENTO DE PARQUES Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ	2019	\$ 188.214.682	COP-171-2019 <u>SUSPENDIDO POR</u> <u>EMERGENCIA SANITARIA</u>
----	----------------	---	------	----------------	--

Capítulo 12: Reglamentos y manuales

12.1 Sistema integrado de gestión (Matiz)

Mapa de procesos se adoptó mediante la resolución No. 0162 del 17 de febrero de 2017, “Por el cual se adoptó el marco estratégico y mapa de procesos de la Secretaría Distrital de Gobierno”.

Imagen 1 MAPA DE PROCESOS SDG MIMEC



Fuente: Intranet Secretaría Distrital de Gobierno

Dimensiones - Matiz

Imagen 2 DIMENSIONES MIMEC MATIZ



Mejores prácticas de Aprendizaje institucional, Trabajo en equipo e Innovación para el LideraZgo y desarrollo de la ciudad.

El Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno "MATIZ" corresponde al conjunto articulado de actores, instancias, políticas de gestión y operación, disposiciones normativas, recursos e información, cuyo objeto es mejorar **continuamente el desempeño institucional y garantizar la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades** y el **goce efectivo de los derechos** de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.



Fuente: Intranet Secretaria Distrital de Gobierno

Dimensión talento humano

Imagen 3 MIPG DIMENSION TALENTO HUMANO



Aborda las acciones orientadas a gestionar el ciclo del servidor público, correspondiente al ingreso, desarrollo y retiro.



❖ Gestión Estratégica del Talento Humano

- Bienestar e incentivos
- Capacitación y Formación
- Seguridad y Salud en el trabajo
- Seguridad social
- Nómina
- Registro control
- Información contratistas

❖ Integridad

- Sección gestores de integridad
- Plan Estratégico de Integridad

❖ Teletrabajo

- Resolución General
- Proyecto resolución autorización modalidad de teletrabajo suplementario - prueba piloto
- Informe final prueba piloto



Fuente: Intranet Secretaria Distrital de Gobierno

Dimensión direccionamiento estratégico y planeación

Imagen 4 MIPG DIMENSION DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO



Fuente: Intranet Secretaría Distrital de Gobierno

Dimensión gestión con valores para resultado y gestión ambiental

Imagen 5 MIPG DIMENSION GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS



Fuente: Intranet Secretaría Distrital de Gobierno

Dimensión evaluación de resultados

Imagen 6 MIPG DIMENSION DE EVALUACION POR RESULTADOS



Gestión con valores para resultados: Aborda las acciones orientadas a permitir a la entidad cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas por mandato legal.



❖ Plan Distrital de Desarrollo

Plan de Desarrollo
Plan Estratégico Sectorial
Plan de gestión por procesos Nivel Central
Plan de gestión por procesos Alcaldías Locales
Riesgos
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
Ejecución
Estados Financieros

❖ Plan Estratégico Sectorial



Fuente: Intranet Secretaría Distrital de Gobierno

Dimensión información y comunicación

Imagen 7 MIPG DIMENSION INFORMACION Y COMUNICACIÓN



❖ Información y comunicación

- Gestión Documental
- Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción



Fuente: Intranet Secretaría Distrital de Gobierno

Dimensión gestión del conocimiento y la innovación

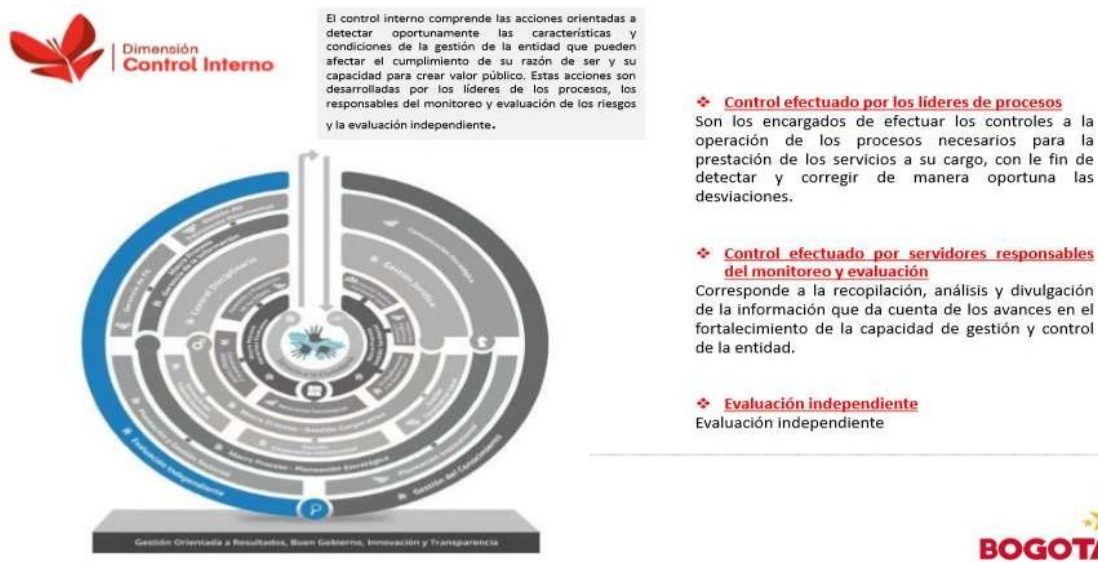
Imagen 8 MIPG DIMENSION GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION



Fuente: Intranet Secretaria Distrital de Gobierno

Dimensión Control Interno

Imagen 9 MIPG DIMENSION DE CONTROL INTERNO



Fuente: Intranet Secretaria Distrital de Gobierno

12.2 Reglamentos y manuales

Tabla 34 REGLAMENTOS Y MANUALES

NOMBRE PROCESOS	CÓDIGO DOCUMENTO	DOCUMENTO SIG	NORMA	AÑO	EPÍGRAFE	ARTÍCULO(S)
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL	GET-GPL-P001	FUNCIONAMIENTO CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO	Acuerdo Distrital 13	2000	Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes localidades que conforman el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	4 y SS
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL	GET-GPL-P001	FUNCIONAMIENTO CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO	Decreto 340	2007	Por medio del cual se reglamentan los Consejos Locales de Gobierno, y se dictan otras disposiciones.	4 y SS
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL	GET-GPL-P001	FUNCIONAMIENTO CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO	Decreto Distrital 101	2010	Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones.	todos
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL	GET-GPL-P002	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Acuerdo 13	2000	Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes localidades que conforman el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	toda
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL	GET-GPL-P003	CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN LOCAL	Acuerdo 13	2000	Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes localidades que conforman el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	4 y SS
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL	GET-GPL-P004	PROCEDIMIENTO PARA INSCRIBIR, REGISTRAR, ACTUALIZAR Y EFECTUAR SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL	Decreto 1421	1993	Dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá.	Todos Los Artículos
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL	GET-GPL-P004	PROCEDIMIENTO PARA INSCRIBIR, REGISTRAR, ACTUALIZAR Y EFECTUAR SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL	Decreto 449	1999	Se actualizan los procedimientos del Banco Distrital de Programas y Proyectos.	Todos Los Artículos
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL	GET-GPL-P004	PROCEDIMIENTO PARA INSCRIBIR, REGISTRAR, ACTUALIZAR Y EFECTUAR SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE	Acuerdo 13	2000	Reglamenta la participación ciudadana en la elaboración aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo económico y social para las	Todos Los Artículos

NOMBRE PROCESOS	CÓDIGO DOCUMENTO	DOCUMENTO SIG	NORMA	AÑO	EPÍGRAFE	ARTÍCULO(S)
		INVERSIÓN LOCAL			diferentes localidades que conforman el distrito capital y se dictan otras disposiciones.	
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL	GET-GPL-P004	PROCEDIMIENTO PARA INSCRIBIR, REGISTRAR, ACTUALIZAR Y EFECTUAR SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL	Decreto 101	2010	Fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones.	Todos Los Artículos
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL	GET-GPL-P004	PROCEDIMIENTO PARA INSCRIBIR, REGISTRAR, ACTUALIZAR Y EFECTUAR SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL	Decreto Distrital 153	2010	"Por medio del cual se aclara el Decreto Distrital 101 del 11 de marzo de 2010, "Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades, se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones".	Artículo 3
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL	GET-GPL-IN001	GUÍA ELABORACIÓN DE INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO	Decreto 340	2007	Por medio del cual se reglamentan los Consejos Locales de Gobierno, y se dictan otras disposiciones.	4 y SS
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN001	INSTRUCCIONES PARA EL CONTROL DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS EN EL ÁREA RURAL DE LAS ALCALDÍAS LOCALES.	Resolución 242	2014	"Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA"	Todos
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN001	INSTRUCCIONES PARA EL CONTROL DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS EN EL ÁREA RURAL DE LAS ALCALDÍAS LOCALES.	Directiva 06	2014	Plan de Austeridad	NfA
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN001	INSTRUCCIONES PARA EL CONTROL DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS EN EL ÁREA RURAL DE LAS ALCALDÍAS LOCALES.	Circular 12	2011	Austeridad del gasto publico	NfA
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN010	INSTRUCTIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN LOCAL	Ley 617	2000	"Por el cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional"	
GESTIÓN	GCO-GCL-	INSTRUCTIVO EJECUCIÓN	Decreto	1993	"Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito	

NOMBRE PROCESOS	CÓDIGO DOCUMENTO	DOCUMENTO SIG	NORMA	AÑO	EPÍGRAFE	ARTÍCULO(S)
CORPORATIVA LOCAL	IN010	PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN LOCAL	Ley 1421		Capital de Santa fe de Bogotá”	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN010	INSTRUCTIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN LOCAL	Decreto Distrital 111	1996	“Por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el estatuto Orgánico del Presupuesto”	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN010	INSTRUCTIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN LOCAL	Decreto Distrital 714	1996	“Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y el Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN010	INSTRUCTIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN LOCAL	Decreto Distrital 1179	1997	“Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto 714 de 1996, mediante el cual se compilan los Acuerdos 24 de 1995 y 20 de 1996 del Consejo Distrital de Santa Fe de Bogotá D	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN010	INSTRUCTIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN LOCAL	Decreto Distrital 522	2000	“Por el cual se derogan los Decretos 620 de 1998 y 565, 625 y 650 de 1999”	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN010	INSTRUCTIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN LOCAL	Decreto Distrital 372	2010	“Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de desarrollo presupuestal”	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN010	INSTRUCTIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN LOCAL	Resolución 146	2008	“Por medio de la cual se adopta el manual de procesos y procedimientos de la Secretaría de Gobierno de Bogotá – D	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN010	INSTRUCTIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN LOCAL	Resolución SDH 383	2010	“Por medio del cual se adopta el Manual del proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local – F	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN010	INSTRUCTIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN LOCAL	Directiva 003 de Alcalde Mayor	1998	“Contratación de Alcaldías Locales”	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN011	INSTRUCTIVO TRAMITE DE PAGO LOCAL.	Decreto 1421	1993	Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá	Todo
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN012	INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO LOCAL	Ley 617	2000	“Por el cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”	

NOMBRE PROCESOS	CÓDIGO DOCUMENTO	DOCUMENTO SIG	NORMA	AÑO	EPÍGRAFE	ARTÍCULO(S)
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN012	INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO LOCAL	Decreto Ley 1421	1993	"Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa fe de Bogotá"	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN012	INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO LOCAL	Decreto Distrital 111	1996	"Por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el estatuto Orgánico del Presupuesto"	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN012	INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO LOCAL	Decreto Distrital 714	1996	"Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y el Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital"	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN012	INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO LOCAL	Decreto Distrital 1179	1997	"Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto 714 de 1996, mediante el cual se compilan los Acuerdos 24 de 1995 y 20 de 1996 del Consejo Distrital de Santa Fe de Bogotá"	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN012	INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO LOCAL	Decreto Distrital 522	2000	"Por el cual se derogan los Decretos 620 de 1998 y 565, 625 y 650 de 1999"	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN012	INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO LOCAL	Decreto Distrital 372	2010	"Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de desarrollo presupuestal"	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN012	INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO LOCAL	Resolución 146	2008	"Por medio de la cual se adopta el manual de procesos y procedimientos de la Secretaría de Gobierno de Bogotá – D"	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN012	INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO LOCAL	Resolución SDH 383	2010	"Por medio del cual se adopta el Manual del proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local – F"	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN012	INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO LOCAL	Directiva 003 del Alcalde Mayor	1998	"Contratación de Alcaldías Locales"	
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN013	INSTRUCTIVO PARA LA PROGRAMACIÓN, REPROGRAMACIÓN Y LIBERACIÓN DEL PAC	Decreto 411	2016	Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno	Artículo 23
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	GCO-GCL-IN013	INSTRUCTIVO PARA LA PROGRAMACIÓN, REPROGRAMACIÓN Y LIBERACIÓN DEL PAC	Resolución No. SDH-000295	2017	Por medio de la cual se establecen los procedimientos en relación con la distribución, consolidación, seguimiento y control del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del Distrito Capital.	Aplica toda la norma

Fuente: Intranet Secretaria Distrital de Gobierno

Tabla 35 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ALCALDIAS LOCALES

PROCESO	Caracterización	Formatos	Instrucciones	Manuales	Matrices de riesgos	Plantillas	Procedimientos	TOTAL
Gestión corporativa institucional	1	120	26	5	1	1	2	156
Gestión pública territorial local	1	2			1		3	7
Inspección vigilancia y control	1	52	10		1	3	37	104
Servicio a la ciudadanía	1	1	2	2	1		2	9
TOTAL GENERAL	4	175	38	7	4	4	44	276

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Secretaría Distrital de Gobierno

Capítulo 13: Asuntos Varios

Gestión de los Otros Asuntos Administrativos o Misionales a cargo del Alcalde Local

13.1 Asuntos jurídicos

De acuerdo con las características atípicas de la localidad por su ruralidad, no se tienen asuntos jurídicos pendientes por responder.

Todos los temas que se manejan corresponden a querellas o asuntos de conciliaciones por convivencia.

13.2 Informe de atención al ciudadano

Durante las vigencias 2017 a junio de 2020, se han recibido 367 SDQS, los cuales se atendieron oportunamente, logrando cierre por respuesta total de 362, lo que representa un 98.6% de la totalidad, con relación al 1.4% que se registran pendientes por cierre corresponde a manejo de aplicativo que no permite garantizar la firma definitiva del documento o el acuse de recibo de estos.

Con relación al aplicativo ORFEO1, este logro cierre por cumplimiento PM interno en el cual se dio trazabilidad a la totalidad de los radicados pendientes de trámite durante la vigencia 2018 y 2019.

13.3 Control de la gestión

Referente a planes de mejoramiento interno, a la fecha del presente informe los planes de mejoramiento registrados en el aplicativo “*Mi mejora continua MIMEC*”, se encuentran aprobados por cumplimiento al 100% con estado cerrado.

13.1 Transparencia

El día 15 de abril de 2020, se remitió la matriz de seguimiento del Plan Anticorrupción a la Oficina Asesora de Planeación con las evidencias solicitadas, en este reporte se solicitó el aplazamiento para el mes de mayo de todas las actividades que están asociadas a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, los informes de seguimiento son reportados cuatrimestralmente.

13.2 Plan de Gestión 2020

El Plan de Gestión está compuesto por 21 metas que fueron acordadas al inicio del año 2020, 15 de ellas corresponden a los diferentes procesos de la alcaldía y 5 corresponden a metas transversales que son evaluadas de acuerdo con la gestión por la OAP.

Por otra parte del reporte realizado durante el 1er trimestre de 2020, la AL obtuvo 94% de cumplimiento.

13.3 Encuentros ciudadanos

13.4 Articulación con el Consejo de planeación local CPL

13.5 Logística de encuentros ciudadanos

Estos temas considerando la delegación de la ordenación del Gasto desde el 15 de febrero de 2020 en el Dr. German Medellín han sido atendidos directamente por él.

13.6 Instancias de participación y coordinación

En mi condición de Alcaldesa Local asistí a las sesiones programadas dentro de los diferentes consejos locales e instancias de participación convocadas. La evidencia reposa a cargo de la Secretaría técnica de cada una de dichas instancias.

INFORME INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN			
NOMBRE INSTANCIA	PERIODICIDAD DE REUNIÓN	INTEGRANTES QUE LA CONFORMAN	SECRETARÍA TÉCNICA
Comisión Intersectorial de Participación	Primer miércoles de cada mes	Alcaldía Local Secretaría de Integración Social Sector Gestión Pública Sector Gobierno, de Seguridad y Convivencia Sector Hacienda Sector Planeación Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo. Sector Educación Sector Salud Sector Integración Social Sector Cultura Recreación y Deporte Sector Ambiente Sector Movilidad Sector Hábitat. Sector Mujeres	El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC

Unidad de Apoyo técnico a los CLOPS	Primer miércoles de cada mes	Alcaldía Local Secretaría de Integración Social Delegado Gobierno, de Seguridad y Convivencia Delegado Hacienda Delegado Planeación Delegado Desarrollo Económico, Industria y Turismo. Delegado Educación Delegado Salud Delegado Integración Social Delegado Cultura Recreación y Deporte Delegado Ambiente Delegado Movilidad Delegado Hábitat. Delegado ICBF	Subdirección Local para la Integración Social de Usme Sumapaz
Comité Local de Derechos Humanos	Último Lunes de cada mes	Alcaldía Local Delegado Dirección DDHH Secretaría Distrital de Gobierno. Referente de Seguridad, Convivencia y Justicia Enlace SOFIA - Secretaría Local de la Mujer. Referente Secretaría de Habitat Referente Sub Red Sur Directora Local Educación Sumapaz. Subdirector (a) Local de la Secretaria Local de Integración Social Personero (a) Local Delegada Comunidad Delegado Sabios y Sabias Comandante Policía Nacional	Dirección DDHH Secretaría Distrital de Gobierno

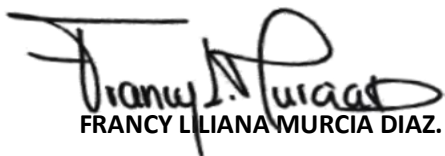
Comité Civil de convivencia Local de Sumapaz	Primer lunes de cada mes	El Alcalde Local o quien este designe, quien lo presidirá El Personero Local El Comandante de Estación de la localidad Representante de la Secretaría distrital de Gobierno. Representante de la Secretaría distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. El coordinador y/o referente de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía Local. Inspector de Policía o corregidor de la localidad.	Alcaldía Local de Sumapaz
Mesa Local de Víctimas	Segundo Sábado de cada mes	13 Miembros de la comunidad Alta Consejería para las Víctimas Personería Local Alcaldía Local	Personería Local
Comité de participación comunitaria en salud	Segunda semana cada dos meses	24 Miembros de la comunidad elegidos por la Sub red Sur	N/A
Consejo local de discapacidad	Primer Viernes de cada mes	Secretaria de salud - secretaria de educacion - secretaria de movilidad - secretaria de integracion social - secretaria de desarrollo economico- secretaria distrital de cultura, recreacion y deportes - secretaria de planeacion - secretaria de habitat - secretaria de hacienda - instituto distrital para la participacion y accion comunal - representantes de comunidad discapacitada	Sub red Sur

Consejo local de Seguridad de mujeres	Cada dos meses	Mujeres de la Comunidad Alcaldía Local Secretaría Distrital de la Mujer	Referente de parcela de igualdad de oportunidades de la Secretaría Distrital de la Mujer
Comité de Justicia Transicional	Cada tres meses	El/la Alcalde/sa Local Encargado/a del Centro Dignificar correspondiente a la localidad de influencia El/la Delegado/a de la Secretaría General al Consejo Local de Gobierno El/la Gerente del Hospital público de la localidad El/la Gerente de la Dirección Local de Educación El/la Subdirector/a Local de la Secretaría de Integración Social Un Representante de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte Un Representante de la Secretaría Distrital de Hábitat El/la Coordinador/a de la Casa de Igualdad de Oportunidades – SDMujer (sic) El/la comandante de la Estación de Policía de la Localidad El/la director/a del Centro Zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF El/la Delegado/a local del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA El/la Personero/a Local Un/a delegado/a de la Dirección Territorial Central de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV Los Dos (2) delegados/as	Alta Consejería para las Víctimas

		de la Mesa Local de Participación Efectiva de las Víctimas Una (1) delegada de la Mesa Local de Participación de las Víctimas que represente a las organizaciones de mujeres	
Comité operativo Local de Envejecimiento y Vejez	Mensual	Alcaldía Local Delegado Secretaría de la Mujer Delegado Subred Sur Delegado Dirección Local de Educación Un Representante de la Secretaría Distrital de Hábitat	Referente de Política Pública Envejecimiento y vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social
Consejo Local de Sabios y Sabias	Mensual	Alcaldía Local Delegado Subred Sur Un Representante de la Secretaría Distrital de Integración Social	Consejeros de sabios y sabias
Comisión Ambiental Local	Tercer martes de cada mes	Alcaldía Local Delegado Subred Sur Delegado de la Secretaria de Habitat Delegado de la CAR Delegado Del Acueducto Delegado Secretaría de Gobierno Delegado jardín botánico Delegado UAESP Delegado De Promo Ambiental S.A.S. Delegado Parques Nacionales Comunidad Un representante del Consejo de planeación Local Un representante de la JAL Un representante de la Dirección Local de Educación	Secretaría Distrital de Ambiente

Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Tercer lunes de cada mes	Alcaldía Local Gestor Local Ambiental Gestor de Secretaría de Desarrollo Económico Gestor de la Secretaría Distrital de Integración Social Gestor de la Dirección de Educación Local Gestor del IDIGER Corregidores (3) Jefe de Bomberos De la Localidad Comandante de la Estación de Policía de la Localidad Delegado de la CAR Delegado Parques Nacionales Un representante del Consejo de planeación Local Dos Representantes de organizaciones agrarias, campesinas, ambientales y comunitarias	IDIGER
Comité operativo Local de Infancia y Adolescencia	Tercer lunes de cada mes	Alcaldía Local Gestor de la Secretaría Distrital de Integración Social Gestor de la Dirección de Educación Local Delegado Subred Sur Delegado Secretaría de Gobierno Gestor de ICBF Gestor de IDRD Delegado de la Secretaría de Cultura	Secretaría Distrital de Integración Social
Comité Operativo Local de Juventud	Tercer miércoles de cada mes	Alcaldía Local Gestor de la Secretaría Distrital de Integración Social Gestor de la Dirección de Educación Local Delegado Subred Sur Delegado Secretaría de Gobierno Gestor de ICBF Gestor de IDRD Delegado de la Secretaría de Cultura	Secretaría Distrital de Integración Social

Consejo Local de Seguridad	Primer lunes de cada mes	Alcaldía Local Profesional del Área de Gestión Políciva de la ALS Delegado Secretaría de Seguridad Comandante de la Estación de Policía de la Localidad Personería Local	Secretaría de Seguridad
Consejo Local de Planeación	De conformidad a lo establecido por los consejeros	Asociación de Juntas de Acción Comunal. Asociaciones de Padres de Familia Organizaciones Juveniles. Rectores de Establecimientos educativos. Organizaciones de Comerciantes. Organizaciones de industriales. Gerentes de establecimientos de salud pública local. Organizaciones no gubernamentales. Organizaciones ambientales. Alcaldía Local en calidad de invitada	N/A
Asojuntas	Conformada por 26 Juntas De Acción Comunal		


 FRANCY LILIANA MURCIA DIAZ.